REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIII - Nº 419 Bogotá, D. C., jueves, 14 de agosto de 2014 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 01 DE 2014
(julio 29)
Cuatrienio 2014-2018 - Legislatura 2014-2015 - Primer periodo
Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintinueve (29) de julio del dos mil catorce (2014), se reunieron en el Salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón de conformidad con la Ley 5ª de 1992 indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Hernández Jaime
Barreras Montealegre Roy
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Juan Manuel
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerléin Echeverría Roberto
López Hernández Claudia
López Maya Alexánder
Morales Hoyos Vivian
Motoa Solarte Carlos Fernando
Rangel Suárez Alfredo
Serpa Uribe Horacio
Varón Cotrino Germán y
Vega Quiroz Doris Clemencia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán
Benedetti Villaneda Armando
Rodríguez Rengifo Roosvelt y
Valencia Laserna Paloma.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 2:18 p. m., la Presidencia manifiesta:

"Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión".

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
CUATRIENIO 2014-2018 LEGISLATURA 2014-2015 - PRIMER PERIODO
Día: Martes 29 de julio de 2014
Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Instalación de la Comisión por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República

III

Postulación, elección y posesión del Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Periodo Julio de 2014 – Julio 2015

IV

Postulación, elección y posesión del Vicepresidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Periodo Julio de 2014 – Julio 2015

V

Postulación, elección y posesión del Secretario General Comisión Primera Constitucional Permanente
Periodo Julio de 2014 – Julio 2018

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Juan Manuel Galán Pachón.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día y cerrada esta es sometido a votación siendo aprobado por unanimidad.

La Presidencia ejercida por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón interviene para presentar un informe sobre el cuatrienio:

Como Presidente saliente de la Comisión Primera, entregar un informe muy breve de lo que fue el último año legislativo, en este cuatrienio tuvimos la aprobación de nueve (9) actos legislativos y treinta y nueve (39) leyes.

Se realizaron también varios debates de control político, el informe pues no voy a entrar en los detalles, lo pueden ustedes consultar en la página web de la Comisión Primera, pero me parece importante que todos los Senadores señor Secretario, lo tengan a su disposición, para consulta.

Quiero además mencionarles que ya está acondicionada una oficina para el Presidente y Vicepresidente, una sala de juntas donde también pues los Senadores, Miembros de la Comisión Primera pueden hacer reuniones si así lo requieren. Hay una página de internet habilitada www.comisionprimerasenado.com. En esta página ustedes van a encontrar las leyes y los actos legislativos que han sido tramitados desde el 20 de Julio de 2010. Proyectos radicados en la presente legislatura, también los van a poder encontrar, el Orden del Día para cada sesión, documentos de interés para la comisión y para sus miembros como ponencias, textos que han sido aprobados, conceptos relacionados con los proyectos, etc.

Esta Comisión es la única comisión del Congreso de la República que tiene transmisión en directo por Streeming de todas sus sesiones.

Se puede ver también en la página de la Comisión, ya les he mencionado y tiene trasmisión en directo.

También vamos a tener señor Secretario, la posibilidad de judicantes trabajando en la Comisión, estos judicantes pues hacen estudios sobre los proyectos que se radican en la comisión y se envían a los Senadores por medio de correo electrónico, en resúmenes ejecutivos, en informes de trámite, los antecedentes, los cuadros comparativos de los proyectos son mecanismos bien útiles para tener una visión completa de los proyectos de ley.

Tenemos también registro electrónico de asistencia, voto electrónico en la Comisión a partir de esta legislatura y es como lo que queríamos mencionar señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Instalación de la Comisión por parte de la Mesa Directiva del Senado de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente del honorable Senado de la República:

Gracias Senador Galán. Bueno. Primero saludarlos a todos. En nombre de la Mesa Directiva del honorable Senado de la República. Les doy una cordial bienvenida a este Acto de Instalación de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Corporación.

Les auguro el mayor de los éxitos en las deliberaciones. Esta Comisión es una de las que tiene una mayor responsabilidad por el estudio constitucional y muchas de las leyes de las cuales se rigen en el país, ya en hace unos instantes firmamos varios Proyectos de Ley y Reformas Constitucionales que serán entregadas a la Secretaria de esta Comisión en las próximas horas para que esta comisión inicie el trámite de estudio de cada una de las Reformas Constitucionales y proyectos de ley que han presentado los señores Senadores, del Gobierno nacional todavía no ha presentado ninguna iniciativa.

La agenda legislativa que nos espera es muy amplia, de análisis profundo, de debates ideológicos, porque lo acabo de decir hace unos instantes ante los medios de comunicación que decía que cuando se iba a terminar el rifa y rafe en el Congreso de la República y les dije; esa es una palabra que no está bien utilizada, los debates ideológicos, los debates de diferencias entre partidos usted no lo puede llamar ni desorden, ni rifa rafe. Eso se va a dar y se va a dar aquí en esta comisión, porque los Senadores para eso los elige el pueblo colombiano, para que vengan a esta comisión y la plenaria del Senado de la República a debatir, a aprobar o desaprobar las Reformas Constitucionales y leyes que se presenten.

Formalmente instaló la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República. Muchas gracias. 2014-2018. Muchas gracias por permitirme estar aquí con ustedes y recordarles el gran compromiso que tienen con el país. Gracias. Gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente Periodo julio de 2014 - julio 2015

La Presidencia ejercida en orden alfabético por el honorable Senador Jaime Amín Hernández, abre la postulación de candidatos para la Presidencia de la Comisión Primera del honorable Senado de la República para el periodo legislativo julio de 2014 – julio de 2015.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Muchas gracias distinguido Presidente, muy apreciadas y apreciados amigas y amigos Senadores de la Comisión Primera. Dicen que recordar es vivir. Pues hoy estoy viviendo intensamente, porque después de veinticuatro años regreso a esta comisión a la que pertenecí en dos periodos de Senado y antes a varios periodos en la Cámara de Representantes.

Y me siento mucho más feliz cuando mirando la cara de todas y todos ustedes, advierto un colectivo de personas, de políticas, de políticos conocidos, unos ya consagrados, otros y otras nuevos, todos precedidos de las mejores actividades y todas y todos deseosos también de intervenir en favor del país y de las y de los colombianos en las deliberaciones de esta Comisión.

Me siento realmente muy honrado por ello y por otra circunstancia adicional, la de tener la ocasión especialísima de postular el nombre del doctor Juan Manuel Galán Pachón para que presida este primer

año las deliberaciones de la Comisión. Como buen caballero repite, pero además porque su juventud y porque sus estudios y porque su trayectoria política lo identifican como un sobresaliente hombre público de la República de Colombia, los Liberales, las Liberales nos sentimos muy contentos de que formen parte de nuestro partido.

Por méritos propios tiene en exceso el derecho de ocupar esta muy importante dignidad, pero además cómo se va a ver de bien ahí en esa Presidencia, vigilado por la o mejor observado por la mirada vigilante y estimulante de su padre el doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, de quien tuve la feliz oportunidad de ser colega aquí en el Senado de la República.

De manera, distinguido Presidente, que reitero la postulación de nuestro querido amigo Juan Manuel Galán Pachón como Presidente para esta célula legislativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría:

Gracias señor Presidente. Yo no voy a postular a nadie, voy simplemente a aceptar a nombre de mi partido la postulación que acaba de presentar nuestro dilecto amigo el Senador Horacio Serpa. Perdóneme, pero ya los años pasan y pesan.

Para nosotros señor Presidente, para nosotros los conservadores es muy grato decir que aceptamos la postulación y miramos con entusiasmo que usted se vuelva a presentar a la Mesa Directiva de la corporación, usted es garantía para todos señor Presidente, lo vivimos en el año que acaba de terminar, usted se esforzó porque esta comisión tuviera todos los instrumentos que la tecnología moderna nos depara para que este tipo de instituciones funcione adecuadamente, tenga información suficiente, pueda conseguir datos que necesite para el estudio de los proyectos.

Además señor Presidente, usted va a presidir una Comisión que diga excelsa, no va a ser fácil en el Senado de Colombia, en esta época o en cualquiera del porvenir, que usted consiga un elenco con la capacidad intelectual, política, moral, en todos los órdenes que pueda competir con la comisión que estoy viendo y que estoy secretamente aplaudiendo.

En fin, señor Presidente, para mí es muy grato, se lo reitero a nombre de mi partido, decirle que votaremos con entusiasmo por su nombre y le decimos que tenga buen viento y buena mar y a la comisión, a los amigos que llegan, también expresarles nuestro respeto y nuestro afecto por su presencia en la Comisión Primera del Senado. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Sí muchas gracias señor Presidente. Sea lo primero expresar un afectuoso y cordial saludo a todos los compañeros Senadores de la Comisión Primera del Senado de la República, esperamos que este sea uno de los periodos más fructíferos para el país.

Lo segundo, en nombre de mi partido, el Partido de la U, debemos manifestar a los distinguidos Senadores, que vamos a acompañar la postulación que aquí en buena hora ha hecho el Senador Horacio Serpa Uribe. Votaremos por el Senador Juan Manuel Galán.

En mi caso particular, serían muchas las cosas que tendría que decir en favor de uno de los Senadores más jóvenes que tiene el Congreso de la República, como quiera que estuvimos el periodo anterior en esta comisión durante los cuatro años, en el periodo 2006-2010 hicimos parte de la Comisión Segunda del Senado de la República y durante este tiempo hemos comprobado no solamente su formación, su profesionalismo, sus capacidades intelectuales y morales y por supuesto, en el periodo pasado demostró en la Presidencia de la Comisión Primera de este Congreso, la Legislatura que termina, un gran liderazgo pero también toda la capacidad para lograr los mejores consensos como aquí se lograron obtener.

De tal manera que nos sentimos, en el Partido de la U, muy tranquilos para que usted sea quien encabece el trabajo de esta Comisión y por supuesto lo vamos a acompañar. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:

Gracias Presidente. En primer lugar, para saludarlos de manera muy especial a todos y cada uno de ustedes y darle la bienvenida a quienes hoy lo hacen por primera vez en esta comisión. De verdad que desearles el mejor de los éxitos a todos.

Por supuesto que como integrantes de nuestro Partido Opción Ciudadana, de igual manera acompaño a nombre de nuestro partido la propuesta que ha hecho el Senador Horacio Serpa, que evocarán el nombre del doctor Juan Manuel Galán, a consideración de esta comisión para que sea el Presidente en este periodo.

Decirle al doctor Galán que en el anterior trabajo que hicimos en esta Comisión, tuvimos la oportunidad de trabajar en armonía con mucho respeto por supuesto y una gran responsabilidad de cada uno. A los hombres y mujeres que hicimos parte de esta Comisión, yo sé que usted, doctor Galán, nos dio esa oportunidad y de igual manera sé de sus capacidades, de su preparación y demostró la capacidad que tiene de poder dirigir una Comisión tan importante como esta.

De verdad que me alegra muchísimo que hoy nuevamente pueda dirigir los destinos de esta Comisión, desearles mucha suerte y de verdad que cuenten con el apoyo, en la medida en que podamos hacer para que esta comisión sea la que el país espera.

Hay un momento importante e histórico en este periodo y es que ninguno podemos ser inferiores y yo sé que usted doctor Galán como Presidente nos va a dar la garantía a todos los partidos para que podamos sacar estos proyectos importantes para este periodo que se avecina. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Muchas gracias Presidente. Un saludo para todos los Senadores miembros de la Comisión Primera.

En nombre del Partido Cambio Radical, respaldamos y apoyamos el nombre de Juan Manuel Galán Pachón, como Presidente de la Comisión Primera Constitucional.

Es un Senador estudioso, ponderado, quien ha dejado dignamente representada su estirpe en los periodos que lleva como Senador de la República, un Senador que también representa claramente la ideología del Partido Liberal y es para nosotros motivo

de orgullo, Senador Galán, compartir en este periodo 2014-2018 un espacio en la Comisión Primera Constitucional.

Es también un orgullo para usted lo digo, poder nuevamente la confianza de esta Comisión, como lo han dicho los Senadores que me han antecedido, que creen que su Presidencia es una Presidencia bien llevada, bien dirigida, que generó equilibrio entre los diferentes partidos políticos que tienen representación y estoy seguro de que ocurrirá lo propio en este periodo 2014-2015. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Gracias señor Presidente. Debo decir que para mí es un gran honor llegar a esta Comisión, sin duda tan importante como cualquiera otra del Congreso, pero a la que le atañen responsabilidades enormes para lograr la paz de Colombia.

La última vez que estuve en este recinto, vine a pedirle a esta Comisión como ciudadana, que apoyara y aprobara la Reforma Constitucional que permitía imponer la sanción de silla vacía a los partidos políticos que tuvieran vínculos con el narcotráfico, con grupos armados ilegales y por corrupción.

Desafortunadamente por instrucciones del Presidente de la época, esta comisión, literalmente el Senado decidió aprobar la silla vacía solo para narcotráfico y vínculos con grupos armados ilegales y excluyó el de corrupción en mala hora, celebro que ahora varios miembros de diferentes bancadas, incluida la nuestra, estén proponiéndolo nuevamente.

Así que vuelvo con el honor de haber sido elegida por los colombianos para cumplir una dignidad aquí con altura, con respeto y quisiera empezar diciendo que nuestra bancada, la Alianza Verde a la cual represento en esta comisión, apoya la elección, esperamos haga esta comisión del doctor Juan Manuel Galán Pachón como Presidente de la misma, no solamente por sus calidades personales y políticas, sino porque como aquí lo han expresado quienes me antecedieron en el uso de la palabra, su ejercicio ya en ese cargo ha demostrado las garantías que todos esperamos para ejercer los debates y sacar adelante las iniciativas que nos proponemos.

Estoy segura de que esta Comisión bajo su dirección doctor Galán, podrá sacar adelante los proyectos que necesita y podrá sacar adelante, espero también, los debates de control político y que no cegamos en esta Comisión el pésimo precedente que se ha sentado en la Plenaria del Senado y que se rehúyen los debates de control político que legítimamente proponen los congresistas.

Espero que en buena hora ese mal precedente no llegue a esta Comisión y por el contrario podamos sacar todas las iniciativas adelante. Muchas gracias.

La Presidencia cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los honorables Senadores:

Alexánder López Maya y

Carlos Fernando Motoa Solarte.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría proceder al llamado a lista.

La Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores proceder con el escrutinio correspondiente.

Realizado el escrutinio, el honorable Senador Alexánder López Maya, toma la vocería e informa el siguiente resultado:

Total votos depositados:	**19**
Votos por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón	**16**
Votos en Blanco	**03**

En consecuencia ha sido elegido Presidente de la Comisión Primera del honorable Senado, para el periodo 2014-2015 el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

La Presidencia pregunta:

¿Declara la Comisión Primera Constitucional Permanente Legalmente elegido Presidente de la Comisión para el periodo 2014-2015 al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón?

Y esta responde afirmativamente por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia procede a darle posesión con la toma de juramento de rigor en los siguientes términos:

"**Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Primera del Senado Os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes".

El honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón responde:

"Sí juro".

La Presidencia replica:

"Si así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien y sino que Él y Ellos os lo demanden".

La Presidencia concede el uso de la palabra al presidente electo honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Quiero además de darles la bienvenida a todos los Senadores que van a integrar esta Comisión, de saludar también a los colegas que repiten periodo y repiten participación en la Comisión Primera, agradecerles a todas la bancadas sus postulaciones, decirles que durante este año me esforcé por que la Comisión tuviera un ambiente de armonía, un ambiente de equilibrio, donde todos los miembros se sintieran a gusto, sintieran garantías y este va a ser mi propósito en este próximo año, junto con quien integremos la Mesa Directiva, esperamos trabajar para que tanto la Bancada de la Unidad Nacional de Gobierno, tenga garantías en el trabajo legislativo, la oposición tenga garantías en el trabajo legislativo y también podamos todos los Senadores realizar los debates de control político que es la otra gran función del Congreso de la República.

Como bien lo dijeron muchos de ustedes, esta es la comisión más importante del Congreso de la República, sin demeritar a las otras comisiones, aquí hacemos los estudios de las Reformas Constitucionales, las Leyes Estatutarias y las Reformas tal vez más importantes que van a ser recordadas en este periodo, tendremos la responsabilidad directa en esta Comisión de tramitarlas y de estudiarlas y de entregarle al país un parte favorable para esos cambios que Colombia requiere.

De modo que espero que ese sea el espíritu, que se mantenga en la Comisión durante este año que se avecina. Muy amables a todos y muchas gracias por su respaldo y su voto de confianza.

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Postulación, elección y posesión de Vicepresidente Comisión Primera Constitucional Permanente Periodo julio de 2014 - julio 2015

La Presidencia abre las postulaciones para Vicepresidente de la Comisión Primera del honorable Senado de la República para el periodo 2014-2015.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente. Cambio Radical postula y presenta el nombre para el cargo de Vicepresidente al doctor Germán Varón Cotrino, un Senador de amplia experiencia en el Congreso de la República, tres veces elegido Representante a la Cámara por el Distrito de Bogotá. Abogado con dos especializaciones, una en Derecho Administrativo y otra en Derecho Constitucional, Presidente de la Cámara de Representantes en el año 2008 si no estoy mal. Ha desempeñado cargos también importantes en la Rama Ejecutiva del Poder Público, fue Personero del Distrito de Bogotá, en fin, tiene todas las calidades, condiciones y conocimientos para integrar esta mesa directiva.

Como miembro de Cambio Radical, es también motivo de orgullo, presentar el nombre de Germán Varón Cotrino como Vicepresidente de la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Muchas gracias señor Presidente. Felicitarlo por su elección. Hoy en su día de cumpleaños, qué mejor regalo le damos sus colegas y de pronto los que no votaron lo pensarían. Felicitaciones Juan Manuel por su capacidad, por su designación y de verdad, nos dio garantías propia de su clase y de su formación y de su estirpe.

Quisiera, le pedí a mis colegas que me dejaran el honor de acompañar la postulación de Germán Varón Cotrino, tengo el más alto concepto, un gran grado de amistad, tuvimos el honor de compartir dignidades en el Congreso, como Presidente de la Cámara y la época más dura, que recuerde yo en los últimos, o por lo menos en mi vida parlamentaria, Germán presidiendo a nombre de Cambio Radical una Cámara, ejerciendo la oposición y yo ejerciendo la Presidencia de Senado y parte del Gobierno nacional, y no tuvimos nunca la más mínima controversia por el respeto y la tolerancia y lo que significa Germán Varón Cotrino, expersonero de Bogotá, una persona formada, gran abogado, gran amigo y gran parlamentario, por eso a nombre del Partido Conservador nos constituye un honor de esa Mesa Directiva que esté conformada por usted y el Presidente Juan Manuel Galán, un gran colega Germán Varón Cotrino. Por eso el Partido Conservador anuncia el respaldo a la candidatura y a la dignidad del Vicepresidente el doctor Germán Varón Cotrino. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias. Doctor Galán felicitarlo por la designación como Presidente. Estaba presto a hacer la postulación, pero Manuel Enríquez Rosero quiso hacerla suya. Postulo por parte de la Bancada del Partido de la U al doctor Germán Varón. Germán, le puedo decir Germán porque lo considero un amigo, hemos hecho casi que política y en la carrera política conjuntamente, de forma paralela, cuando estuve en el Consejo de Bogotá el doctor Varón era Personero y siempre se destacó, fue una excelente administración y pronto desde que usted se fue de allá, la Personería no ha vuelto de alguna otra forma a existir.

Luego fue Representante a la Cámara, hemos estado conjuntamente, siempre como amigos en los barrios, en los diferentes barrios de Bogotá, estuvo de Representante y Presidente de la Cámara, hoy Senador y por eso quise postularlo porque repito, creo en él, confió en él, me gusta su forma de ser, es un hombre sincero, honesto, leal. Y por eso quise entonces señor Presidente, postularlo a nombre del Partido de la U, para que sea Vicepresidente y lo acompañé a usted en la Mesa Directiva y usted sabe que el Vicepresidente después de que nosotros aprobamos la Ley de Bancada, si el Vicepresidente y el Presidente no firma cualquier citación o cualquier ponencia, no es válida sino está la firma del Presidente y el Vicepresidente.

Por lo tanto la figura del Vicepresidente aquí de pronto es mucho más importante de lo que puede ser un Vicepresidente en cualquier Plenaria o en cualquier corporación, porque repito que la Ley de Bancada obliga a esa importancia.

Entonces bienvenido a la Comisión, muchas gracias a los amigos por haberme dejado postular al doctor Varón y creo que en él tendremos, al igual que usted Presidente, una excelente Mesa Directiva. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente. Armando Benedetti me salió adelante, porque yo quería igualmente convertir esta postulación que se hace de Germán Varón para ocupar la Vicepresidencia, pero permítame primero Presidente, saludarle y expresarle como lo he hecho personalmente, mi complacencia por su elección como Presidente de esta comisión, seguramente ha demostrado usted en el transcurso de varios años en el Congreso ser un demócrata a carta cabal. La Presidencia que ha hecho de la Comisión Primera del Senado, lo dicen quienes estuvieron en ella en el periodo que terminó el 20 de julio, ha sido la mejor, ha sido prenda de garantía para todos los miembros de esta célula legislativa, también saludo por supuesto a todos los miembros de esta comisión, para mí es un honor compartir este trabajo legislativo de la Comisión Primera con tan distinguidos Senadores de la República.

Espero por supuesto estar a la altura de los debates que se propongan y termino simplemente reiterando nuestra complacencia desde el Partido de la U por la postulación de Germán Varón como Vicepresidente de la Comisión.

Al igual que usted estoy seguro que en su ausencia Germán Varón hará gala de ese espíritu y ese talante demócrata que ha demostrado a lo largo de tantos años en el Congreso.

Yo he tenido la oportunidad de compartir con él ocho años en la Cámara y los cuatro últimos en la Comisión Primera y doy fe de su gallardía, de su señoría y por supuesto el respeto por las reglas del debate parlamentario. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Viviane Morales Hoyos:

Gracias. Se ha modernizado bastante la Comisión Primera desde la última vez que yo estuve aquí. Es muy grato para mí regresar a la Comisión Primera, con los retos que se ven por venir en el trabajo legislativo y político de esta Comisión. Gratísimo estar en compañía de tantos y tantas buenas Senadoras y Senadores.

Creo que va hacer de verdad un trabajo importante y afortunadamente presidido por Juan Manuel y creo que nos va acompañar porque veo la unanimidad, el doctor Germán Varón, como Partido Liberal anunció la adhesión a su postulación como Vicepresidente, conozco al doctor Germán Varón, nos conocimos cuando éramos jóvenes doctor Varón, compañeros de la Universidad, seguimos siendo. Gracias doctor Serpa.

Yo fui profesora del doctor Varón. Que grato es estar aquí con el doctor Varón, postularlo también para la Vicepresidencia, conocido fue el ejercicio de su Presidencia en Cámara, con suficiente valor, coraje, defendió las posiciones en la Cámara y para mí de verdad es un honor poderle acompañar con el voto para esa Vicepresidencia doctor Varón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. Muy breve. Saludar a las compañeras y compañeros. Bienvenidos todos a la comisión. Felicitaciones y Feliz Cumpleaños Senador Galán. Que disfrute las dos cosas, el cumpleaños y la Presidencia. Que las dos cosas sean una rumba larga como dice Roosvelt y a mí no se me adelantaron los compañeros, sino que estaba esperando que intervinieran para poder decir lo que ellos no han dicho.

Y es que yo llevaba cuatro años esperando aquí a Germán Varón Cotrino, hace mucho tiempo, hace cinco o seis que le conocí en la Cámara, lo estimulé para que diera el salto al Senado. Él que es más prudente que yo, decidió esperar cuatro años, pero aquí está, muy merecido Germán, un trabajo parlamentario muy serio, que será muy importante en la consolidación de la paz y de la reforma social que el país necesita, hará un gran equipo con Juan Manuel, de manera que bienvenido y será un gusto votar esta Mesa Directiva por Germán Varón Cotrino. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Gracias señor Presidente. No quisiera cerrar sin decir que la Alianza Verde también respalda la postulación del doctor Germán Varón, a quien conozco hace muchos años, tal vez desde que trabajamos en Bogotá, él era Personero y yo un miembro en esa época, mucho más joven de la Alcaldía de Bogotá, tengo un gran respeto y sin duda será una persona que ejerza esa labor cuando por cualquier motivo usted no pueda ejercerla, estoy segura con la mayores garantías, de manera que desde la Alianza Verde nos complace su postulación y también la respaldamos.

La Presidencia cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los honorables Senadores:

Eduardo Enríquez Maya, y

Jaime Amín Hernández.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría proceder al llamado a lista.

La Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores proceder con el escrutinio correspondiente.

Realizado el escrutinio, el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, toma la vocería e informa el siguiente resultado:

Total votos depositados:	**19**
Votos por el honorable Senador Germán Varón Cotrino	**15**
Votos en blanco	**04**

En consecuencia ha sido elegido Vicepresidente de la Comisión Primera del honorable Senado para el periodo 2014-2015 el honorable Senador Germán Varón Cotrino.

La Presidencia pregunta:

Declara la Comisión Primera Constitucional Permanente Legalmente elegido Vicepresidente de la Comisión para el periodo 2014-2015 al honorable Senador Germán Varón Cotrino y esta responde afirmativamente por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia procede a darle posesión con la toma de juramento de rigor en los siguientes términos:

"Honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Primera del Senado os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes".

El honorable Senador Germán Varón Cotrino responde:

Sí juro.

La Presidencia replica:

"Sí así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien y sino que Él y Ellos Os lo demanden".

La Presidencia concede el uso de la palabra al Vicepresidente electo honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a todos los Senadores miembros de esta Comisión Primera. Agradecerles el voto de confianza que depositan cuando acompañan mi nombre.

Ratificar el compromiso de servicio y de obviamente compromiso con el mejor desarrollo de los debates y la elaboración de las leyes en esta Comisión.

Y obviamente bajo la dirección de esta mesa ofrecer todas las garantías que sé que se requieren para los importantes debates que se avecinan, muchas gracias a ustedes y muy amables, gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Subsecretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día:

V

Postulación, Elección y Posesión del Secretario General Comisión Primera Constitucional Permanente

Periodo julio de 2014 – julio 2018

La Presidencia abre las postulaciones para Secretario General de la Comisión Primera del honorable Senado de la República el periodo julio 2014 – julio 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores. Primero que todo me permito felicitar muy sinceramente a los señores Senadores que han sido escogidos por sus partidos para hacer parte de esta célula legislativa de singular importancia.

Desearles a todos muchos éxitos y de manera especial al Centro Democrático que es un nuevo partido que llega a esta casa de la democracia, a esta casa de las leyes.

En tal virtud atendiendo el llamado de mis dos colegas de bancadas Senadores Gerléin y Andrade, permítanos señores Senadores con todo el respeto proponer para la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional de Senado de la República al señor doctor Guillermo León Giraldo Gil. De él se pueden decir muchas cosas. Pero haciendo una breve sinopsis, Guillermo Giraldo se ha caracterizado por ser un verdadero señor, leal en esta Corporación, leal con los amigos y por supuesto lleva el título noble de distinguirse por un buen amigo.

Para los señores Senadores que llegan por primera vez al Senado de la República es necesario contarles que Guillermo Giraldo vive ya aquí en esta Casa de las Leyes por largos treinta y ocho años (38). Él es una especie de notario que da la fe pública del control político, de las Leyes o de las Reformas Constitucionales.

Es un hombre que viene muy de abajo recorriendo este largo camino y haciendo todos los esfuerzos posibles ha obtenido una serie de títulos que sería dispendioso numerarlos. Basta señoras y señor Presidente, señores Senadores, se ha formado en las universidades de nuestra tierra, de las cuales es maestro en Derecho Parlamentario y también tuvo la oportunidad de obtener una Maestría en la Universidad de Castilla, la Mancha de España. Votar por él es un verdadero deleite, que es un hombre serio, es un hombre capaz, sabe desempeñar su oficio.

Y por eso respetuosamente les solicitamos a nuestros colegas votar con fe y confianza por el señor Guillermo León Giraldo Gil para la Secretaría de la Comisión Primera para el periodo que la Constitución y la ley ha fijado. Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias señores Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. La verdad es que es grato tener la oportunidad de volver a postular aquí a Guillermo Giraldo. Para quienes le conocemos sobran los adjetivos, es un señor, un caballero, un profesional muy formado, muy serio, muy respetuoso, conocedor como él que más, del Derecho Constitucional, ahora además maestro en Derecho Parlamentario, es una de sus últimas maestrías. Y si las sumamos todas le adivinamos la edad, creo que es el mayor de esta sala. Y tiene la característica Guillermo de generar inmediatos consensos y eso se lo ha ganado Guillermo voy a decirlo, no por su militancia, que por supuesto no lo califica, ni lo descalifica en estos menesteres, él es un honroso miembro del Partido Conservador. Si no se lo ha ganado por su calidad profesional y sus calidades humanas.

Es un decano y para quienes hoy llegan por vez primera, en verdad encontrarán en Guillermo señorío, respeto y garantías. Es un gran Secretario, yo diría que es el mejor Secretario que hay en todas las Comisiones del Congreso.

De manera señor Presidente que me honro en acompañar esta postulación con entusiasmo. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias señor Presidente. También para de manera corta expresarle Secretario que lo postulamos desde el Partido de la U con toda la confianza y además con mucho cariño, desde esta bancada, debido a que si alguien pertenece realmente a la Comisión Primera de mucha más edad que los Senadores es usted. Y seguramente es usted el único que es una especie como de símbolo o que representa una comisión en todo el Congreso incluyendo la Cámara de Representantes.

Usted ha sabido ser un guardián real de lo que es la Comisión Primera para no dejarla caer en errores, a veces hasta en situaciones irreglamentarias y pues usted es un conocedor, no solamente el trámite parlamentario sino lo que se necesita en buenas maneras para el buen suceso y el desarrollo de los debates.

Me place postularlo, decirlo que me considero su amigo y que le vaya otra vez bien como siempre le ha ido aquí en la comisión. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Amín Hernández:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial a todos los miembros de la honorable Comisión Primera, me honra acompañarlos tanto en lo personal como miembro del Centro Democrático. Unas breves palabras antes de acompañar a nombre de mí partido la postulación del doctor Guillermo León Giraldo, un viejo amigo.

Tuve el honor de estar en la Cámara de Representantes hace algunos años, muchos de los que hoy veo en el hemiciclo del Senado, fueron mis compañeros en esa época y brevemente también quería hacer una expresión de amistad frente al doctor Juan Manuel Galán y también como no a mi ex compañero de Comisión Primera de Cámara Germán Varón Cotrino.

Trabajamos juntos en una época importante para el Congreso, importante para el país. Conozco de sus calidades personales y políticas. Tuve el honor de conocer a tu padre Juan Manuel, de invitarlo y llevarlo a mi Universidad en Barranquilla, fui un gran admirador de él, guardo muchísimos escritos, documentos, cuando tú y tu hermano Carlos todavía eran mozalbetes.

Por eso exprese en lo personal junto a ti, como a Germán, mi apoyo para esta legislatura y la Dirección de la Comisión Primera en un periodo particu-

larmente importante. Así que les deseo buen tiempo y buena mar a ambos.

En cuanto al doctor Guillermo también lo conocí en muchas de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, doy fe de su gran competencia, del rigor, del estudio, pero sobre todo de las buenas maneras que siempre lo han acompañado como amigo, también como abogado y como notario de esta Célula Congresional y en nombre del Centro Democrático creo que para desempeñarse como Secretario, nosotros como Senadores encontraríamos sin lugar a dudas a un Secretario de Lujo, por eso el Centro Democrático acompaña la postulación del doctor Guillermo León Giraldo, para que sea el Secretario de la honorable Comisión Primera del Senado de la República. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:

Gracias Presidente. Como vocera de la bancada de nuestro Partido Opción Ciudadana, de igual manera respaldo y apoyo la postulación del doctor Guillermo. Como lo expresaron anteriormente algunos compañeros, yo diría doctor Guillermo que él hace parte de este Congreso, es un hombre que en el corto tiempo que llevo de conocerlo exactamente hace dos años que llegué, un hombre muy responsable, con una capacidad enorme, con una preparación, pero sobre todo muy serio y dedicado a esta Comisión.

Es un Secretario que efectivamente lo que siempre ha demostrado es la responsabilidad que tiene frente a esta Comisión, como en este corto periodo que lo conozco, siempre demostró que ante todo está la responsabilidad que él tiene en esta Comisión, sacarla adelante, pero también evitando que nosotros cometamos errores, porque siempre está pendiente cuando hay que tomar decisiones, está pendiente para que no cometamos equivocaciones.

Como lo han dicho es todo un señor, muy preparado y por supuesto decirles a ustedes que es un amigo ante todo, juntarlos a que lo acompañemos. Sabemos que en este periodo no va hacer inferior, nos va a seguir acompañando en esa forma tan responsable que lo ha hecho y de verdad que le deseo la mejor de las suertes doctor Guillermo.

Doctor Juan Manuel no sin antes desearle felicitaciones por ese cumpleaños y hoy por su designación, que mi Dios lo Bendiga y lo Proteja.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Por la sola circunstancia de que hayan dicho que Guillermo es el más veterano de la sala, yo me apresuro a votar incondicionalmente. Pero es que además tengo la estimulante misión de manifestar que la Bancada del Partido Liberal por todas las buenas razones aquí expuestas, lo respaldan también en forma unánime y desde ya deseamos muchos éxitos y le brindamos una gran felicitación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Sí solo dos minutos señor Presidente. No podríamos dejar pasar esta elección sin decir lo que aquí se ha manifestado, pero déjeme resumir todas esas cualidades que se han destacado del doctor Guillermo Giraldo cuando digo sin lugar a dudas que Guillermo Giraldo es el mejor Secretario que tiene el Congreso de la República y sé que no me equivoco.

El doctor Guillermo Giraldo no solamente es un hombre estudioso, juicioso, comprometido que quiere al Congreso de la República, solo quiero recordar una anécdota, cuando la información en el Congreso de la República era no diría yo restringida, sino casi inaccesible, fue con Guillermo Giraldo que montamos la primera página web en el Congreso de la República, en el Senado. Con él pusimos en marcha la primera Oficina de Atención al Ciudadano, para que los colombianos pudieran conocer lo que debatía y lo que estudiaba el Congreso de la República.

De tal manera sé que en este periodo nos va a ir muy bien, es un hombre del Congreso y para el Congreso. Pero finalmente decir que no sería justo, no reconocer el trabajo de un gran equipo que él ha formado, encabezado por la Subsecretaria, la doctora Lucena González, son un grupo de colaboradores que sé que gracias a ellos las cosas han salido de la mejor manera. Esta Comisión ha tenido la gran fortuna no solamente de contar hoy con el mejor Secretario, sino de haber sucedido a un gran Secretario Eduardo López Villa, que aquí muchos de los colegas Senadores lo conocieron. Así que muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernandez:

Gracias señor Presidente. Para expresar también desde nuestra bancada la Alianza Verde que nos honra acompañar la postulación del doctor Guillermo León Giraldo, a quien he visto en lo largo de estos años en mi condición de ciudadana, ahora de Senadora en esta Comisión. Sin duda un maestro, hoy me acerque y le dije, doctor Guillermo necesitamos que nos dé una clase, me dijo: yo ya tengo ese curso preparado, no se preocupe, usted mande a la gente de su UTL, eso ya está listo.

Ese es Guillermo León, un hombre siempre humilde, listo, aprender de su conocimiento, su experiencia, su amor por este país y por esta comisión en particular en beneficio de su buen funcionamiento, así que nos honra mucho acompañar su postulación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente muchas gracias. En nombre de mi Partido Cambio Radical, respaldar el nombre de Guillermo Giraldo, aquí se ha dicho todo de él, sus condiciones académicas, sus condiciones éticas, morales, un hombre que quiere y defiende al Congreso, treinta y ocho años como funcionario de este Congreso de la República, doce años como Secretario de la Comisión Primera Constitucional, un hombre serio, estudioso, consejero como me lo han dicho algunos de los compañeros que han pasado por esta comisión, siempre atento, siempre dispuesto a colaborar, a ilustrar a quienes estamos en este proceso de formación política y por supuesto jurídica, así que en nombre de Cambio Radical respaldamos también esa postulación que se ha hecho de Guillermo Giraldo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente gracias. Quiero en primer lugar saludar a todos los colegas de esta Comisión Primera, es

muy grato estar acá, hace unos años tenía la intención de llegar a esta comisión, desafortunadamente no se había logrado por las decisiones que tomamos nuestro partido, pero hoy estamos acá, con toda la decisión Presidente de acompañar un proceso democrático, constructivo, que nos permita si se quiere aportar lo mejor al país.

En esta ocasión yo quisiera acompañar esta postulación para Secretario de la Comisión al doctor Guillermo Giraldo, en el tiempo que llevo acá en el Congreso he conocido de la importancia que él tiene para este Congreso, asesorando no solamente algunos legisladores, sino también a Secretarios de otras comisiones y en algunos de los casos en algunos asuntos y temas que dependen de su capacidad, que lo ha hecho muy bien y pienso pues que con lujos de detalles lo ha demostrado en este Congreso.

Este tema de la elección de Secretario debe servir para algo, yo considero inclusive que en esta Comisión Primera los Secretarios de las Comisiones no pueden estar al libre albedrio de la conformación de los nuevos Congresos, en este momento hay una incertidumbre en algunas comisiones, tal vez algunos Secretarios que traían un tiempo y una experiencia acumulada aquí en el Congreso no van a estar por los acuerdos burocráticos que se hacen a partir de las bancadas y a partir de estos hechos.

Por fortuna hay un gran consenso, unas mayorías en respaldar a Guillermo Giraldo, pero no puede ser que estos cargos especialmente el de Secretario de una Comisión, siga estando al libre albedrio y a la disposición de las bancadas como cuota burocrática de un sector político u otro.

Así que si va haber una profunda o una discusión en relación a la Ley 5ª, pienso que este tema debe abordarse para que los Secretarios tengan una estabilidad y tengan una continuidad a efectos de no distorsionar y no perder el buen sentido y la construcción de elementos jurídicos, técnicos y de experiencia que adquieren estos funcionarios a la hora de estar en estas Comisiones.

Así que me parece que a buena hora este tema de pensarse más adelante en que los Secretarios en una reforma a la Ley 5ª puedan tener una estabilidad laboral y continuar en sus cargos y que no sean sujetos de acuerdos burocráticos, me parece que es una opción y una decisión que tenemos que tomar en este Congreso para garantizar ello.

Así que doctor Guillermo Giraldo, de mi parte usted tiene pues mi voto, y que bueno que sea usted el Secretario de esta Comisión Primera.

Así que tiene mi voto el doctor Guillermo Giraldo para Secretario de la Comisión Primera del Senado.

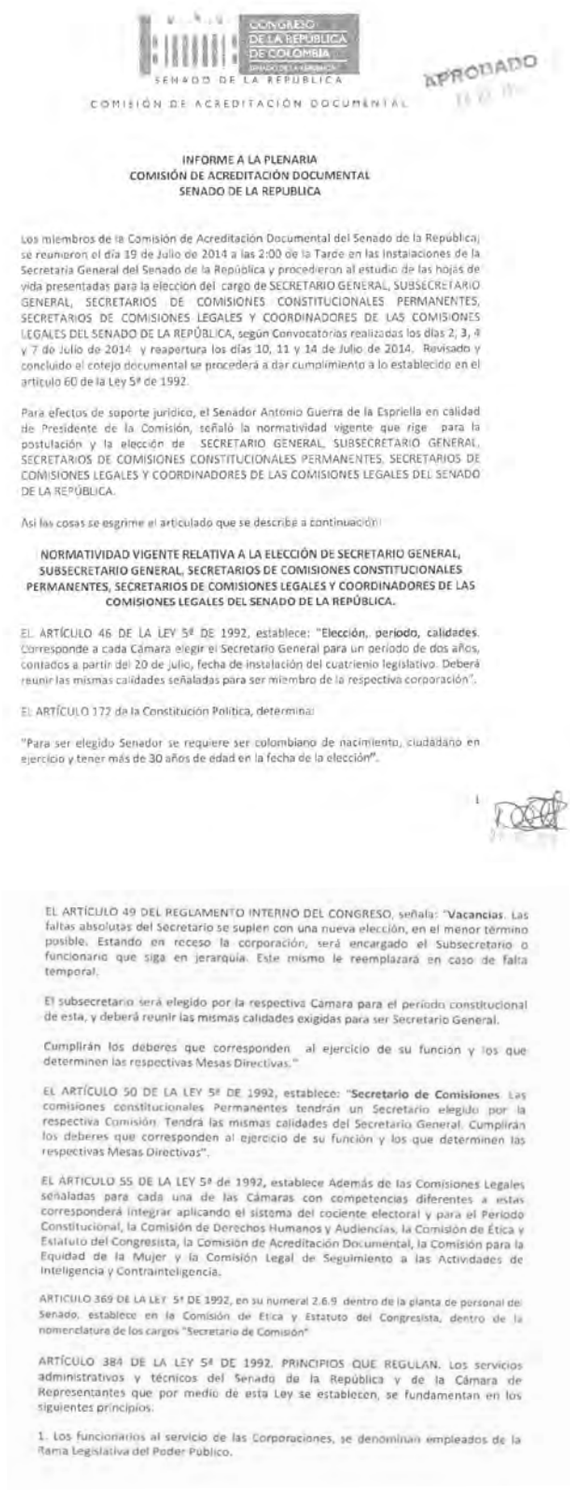
La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien. Como Presidente de la Comisión, yo quisiera sumarme a las voces de respaldo y apoyo a la postulación del Secretario Guillermo León Giraldo que aspira a continuar en esa posición, decir que fue un verdadero orgullo, una experiencia muy grata para mí en lo personal como Presidente de esta comisión, en el último año trabajar a su lado en equipo, soy testigo de su gran humildad intelectual, su gran capacidad de anticipación y si una característica puede ser útil o un rasgo puede ser útil para un Secretario, es la capacidad de anticiparse y Guillermo la tiene de sobra.

Y en último lugar quería decir que este año se repotencio, porque le cambiaron la válvula principal del corazón, eso quiere decir que lo vamos a tener muchísimos años más y con mayor energía y mayor capacidad, lo normal.

La Subsecretaria de la Comisión Primera del Senado, doctora Lucena González

Quiroga, a solicitud de la Presidencia informa que de acuerdo al informe de la Comisión de Acreditación documento aprobado por la Plenaria del honorable Senado de la República, el doctor Guillermo León Giraldo Gil, está acreditado para ejercer el cargo de secretario General de la Comisión Primera:



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
APROBADO

INFORME A LA PLENARIA
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Los miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República; se reunieron el día 19 de Julio de 2014 a las 2:00 de la Tarde en las instalaciones de la Secretaría General del Senado de la República y procedieron al estudio de las hojas de vida presentadas para la elección del cargo de SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, según Convocatorias realizadas los días 2, 3, 4 y 7 de Julio de 2014 y reapertura los días 10, 11 y 14 de Julio de 2014. Revisado y concluido el cotejo documental se procederá a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992.

Para efectos de soporte jurídico, el Senador Antonio Guerra de la Espriella en calidad de Presidente de la Comisión, señaló la normatividad vigente que rige para la postulación y la elección de SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Así las cosas se esgrime el articulado que se describe a continuación:

NORMATIVIDAD VIGENTE RELATIVA A LA ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 5ª DE 1992, establece: "**Elección, periodo, calidades**. Corresponde a cada Cámara elegir el Secretario General para un período de dos años, contados a partir del 20 de julio, fecha de instalación del cuatrienio legislativo. Deberá reunir las mismas calidades señaladas para ser miembro de la respectiva corporación".

EL ARTÍCULO 172 de la Constitución Política, determina:

"Para ser elegido Senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección".

EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO, señala: "**Vacancias**. Las faltas absolutas del Secretario se suplen con una nueva elección, en el menor término posible. Estando en receso la corporación, será encargado el Subsecretario o funcionario que siga en jerarquía. Este mismo le reemplazará en caso de falta temporal.

El subsecretario será elegido por la respectiva Cámara para el período constitucional de esta, y deberá reunir las mismas calidades exigidas para ser Secretario General.

Cumplirán los deberes que corresponden al ejercicio de su función y los que determinen las respectivas Mesas Directivas."

EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 5ª DE 1992, establece: "**Secretario de Comisiones**. Las comisiones constitucionales Permanentes tendrán un Secretario elegido por la respectiva Comisión. Tendrá las mismas calidades del Secretario General. Cumplirán los deberes que corresponden al ejercicio de su función y los que determinen las respectivas Mesas Directivas".

EL ARTICULO 55 DE LA LEY 5ª de 1992, establece Además de las Comisiones Legales señaladas para cada una de las Cámaras con competencias diferentes a estas corresponderá integrar aplicando el sistema del cociente electoral y para el Periodo Constitucional, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, la Comisión de Acreditación Documental, la Comisión para la Equidad de la Mujer y la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia.

ARTICULO 369 DE LA LEY 5ª DE 1992, en su numeral 2.6.9 dentro de la planta de personal del Senado, establece en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, dentro de la nomenclatura de los cargos "Secretario de Comisión"

ARTÍCULO 384 DE LA LEY 5ª DE 1992. PRINCIPIOS QUE REGULAN. Los servicios administrativos y técnicos del Senado de la República y de la Cámara de Representantes que por medio de esta Ley se establecen, se fundamentan en los siguientes principios:

1. Los funcionarios al servicio de las Corporaciones, se denominan empleados de la Rama Legislativa del Poder Público.

2. Por el origen de su nombramiento, los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público se clasifican de la siguiente manera:

a) De elección. Secretarios Generales, Subsecretarios Generales, Secretarios Generales de las Comisiones Constitucionales y los Coordinadores de las Comisiones legales de ambas Cámaras y el Director General del Senado de la República.

b) De libre nombramiento y remoción. (.....) los Coordinadores de las Comisiones de Ética de ambas Cámaras y de Derechos Humanos y Audiencias, y de la Comisión adscrita a organismos Nacionales e Internacionales del Senado. Así mismo, los empleados de la Unidad de trabajo Legislativo de que trata la presente Ley;

c) De carrera administrativa. Los demás cargos o empleos no contemplados en los literales anteriores.

(...)"

RESOLUCIÓN NO 008 DEL 26 DE JULIO DE 2011 De La Mesa Directiva del Senado, Por medio de la cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las Actividades Administrativas del Senado de la República, Artículo Primero:

Requisitos para el cargo de Secretario de Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial:

"3.1. Educación
(Los mismos para ser Congresistas).
Art. 172 de la Constitución Nacional

-Ser colombiano
-Ser ciudadano en ejercicio.
-Tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección.

3.2. Experiencia

Art. 11 Ley 3ª de 1992:
-Tener conocimiento sobre los temas de su competencia."

EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1434 DE 2011, señala:

"PARÁGRAFO. Para desempeñar el cargo de Coordinador(a) de la Comisión para la Equidad de la Mujer, se requiere acreditar título de profesional en derecho, ciencia política, ciencias

3

sociales y/o carreras afines, posgrado en áreas relacionadas y un (1) año de experiencia profesional."

EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO en su inciso 3 reza: "Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (05) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la plenaria de la corporación, antes de proceder a la elección del caso".

Una vez conocida la reglamentación jurídica que rige la elección de funcionarios en la Corporación, el señor Presidente de la Comisión informa que el Senado de la República de Colombia, a través de convocatoria pública abierta el día 2 de julio de 2014, realizada por el Presidente de la Institución, Doctor JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS y para efectos de la prórroga el doctor CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA en calidad de Presidente encargado, emplazarón a todas las personas naturales que cumpliesen con los requisitos legales y reglamentarios para acceder a la inscripción y postulación para proveer mediante elección los cargos denominados SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Procediendo el cierre de dicha convocatoria los días lunes siete (07) y en la Prórroga el día Catorce (14) de julio de dos mil catorce (2014).

Una vez surtido el término dispuesto, se constató la inscripción y postulación de 72 personas para someterse al proceso de elección de los cargos denominados SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

La Secretaria Ad-hoc de la Comisión de Acreditación Documental, informó a los Miembros de la Comisión lo siguiente:
Se inscribieron un total de 74 personas, algunos de ellos para diferentes cargos. En la Primera Convocatoria se inscribieron 40 Aspirantes y en la Reapertura 34 Aspirantes, en esta última dos de ellos presentaron Hoja de Vida para otros cargos diferentes a los cuales ya se habían inscrito para algunos cargos en la Convocatoria Inicial lo que significa que en total corresponde únicamente a 72 personas inscritas.

Analizados los soportes documentales allegados, se verifica el cumplimiento de requisitos a cargo de los enunciados así:

4

INSCRITOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA ACCEDER A LA PROVISIÓN MEDIANTE ELECCIÓN CONVOCADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA

No	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO AL QUE ASPIRA
1°	GUSTAVO	AMADO	LOPEZ	18.235083	SECRETARIO COMISIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES
2°	AMANDA	ARCE	CASTRO	23.780.999	COORDINADORA COMISION LEGAL DE EQUIDAD PARA LA MUJER
3°	CLAUDIA PATRICIA	ALZATE	RODRIGUEZ	30.351.065	EQSECRETARIA COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
4°	GERMAN	ARROYO	MORA	9.113.116	SUBSECRETARIO GENERAL SECRETARIO COMISIONES CONSTUCIONALES
5°	WILLIAM	BETANCUR	LEMUS	4.881.131	SECRETARIO COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIO COMISIONES LEGALES COORDINADOR COMISION LEGAL DE EQUIDAD PARA LA

5

					MUER
6°	JOSE DAVID	BOHORQUEZ	ZEA	19.460.551	SECRETARIO GENERAL
7°	RODRIGO	BOTERO	MORENO	10.250.354	SECRETARIO COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
8°	EDUARDO JOSE	CASTAÑEDA	MURLLO	17.318.867	SECRETARIO COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
9°	EDISSON	CESPEDES	NEIRA	79.965.399	SECRETARIO COMISION SEXTA
10°	SAUL	CRUZ	BONILLA	2.375.096	SUBSECRETARIO GENERAL
11°	PEDRO NEL	DIAZ	LOPEZ	93.371953	SECRETARIO COMISIONES CONSTITUCIONALES
12°	FLOR PAULINA	DONADO	GARIZAO	32.615.663	SECRETARIO COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIO COMISIONES LEGALES
13°	JUAN PABLO	DUQUE	GONZALEZ	17.658.767	SECRETARIO COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIO COMISIONES LEGALES
14°	JUAN GREGORIO	ELIACH	PACHECO	10.540.910	SECRETARIO GENERAL
15°	JESUS MARIA	ESPAÑA	VERGARA	6.874791	SECRETARIO COMISION SEPTIMA
16°	JAIME DARIO	ESPELETA	HERRERA	84.031.907	SECRETARIO COMISIONES

6

					CONSTITUCIONALES SECRETARIO COMISIONES LEGALES
17°	OCTAVIO RAFAEL	GARCIA	GUERRERO	92.500.451	SECRETARIO GENERAL SECRETARIO COMISIONES CONSTITUCIONALES
18°	GUILLERMO LEON	GIRALDO	GIL	3.493.519	SECETARIO COMISION PRIMERA
19°	YOLANDA	GONZALEZ	PEREZ	51.566.585	SECRETARIA COMISIONES LEGALES
20°	DIEGO ALEJANDRO	GONZALEZ	GONZALEZ	79.914.181	SECRETARIO COMISION SEGUNDA
21°	PAOLA ANDREA	GOMEZ	PUERTA	30.558.228	COORDINADORA COMISION LEGAL DE EQUIDAD PARA LA MUJER
22°	EMILIO	GONZALEZ	GARZON	3.255.494	SECRETARIO COMISION SEXTA SECRETARIO COMISION SEPTIMA
23°	CESAR JULIO	GORDILLO	NUÑEZ	79.287.893	SECRETARIO COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIO COMISIONES LEGALES
24°	MARIBEL	GUATAVITA	OSORIO	51.654.944	SECRETARIA COMISIONES CONSTITUCIONALES COORDINADORA COMISION LEGAL DE EQUIDAD PARA LA MUJER
25°	DANILSON	GUEVARA	VILLABON	79.795.076	SECRETARIO COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCA

7

26°	LIBIA CAROLINA	HERNANDEZ	PEÑA	22.436.290	COORDINADORA COMISION LEGAL DE EQUIDAD PARA LA MUJER
27°	LUZ YOLIMA	HERRERA	MARTINEZ	52.100.798	SECRETARIA COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIA COMISIONES LEGALES
28°	DELCY ROSARIO	HOYOS	ABAD	30.564.876	SECRETARIA COMISION QUINTA
29°	NESTOR EDUARDO	IMBETT	RODRIGUEZ	73.076.723	SECRETARIO COMISION SEXTA SECRETARIO DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA SECRETARIO COMISION SEPTIMA
30°	JORGE ELIECER	LAVERDE	VARGAS	75.091.866	SECRETARIO COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIO COMISIONES LEGALES
31°	ROSALBA	LOPEZ	GOMEZ	63.328.677	SECRETARIA COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA SECRETARIA COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIA COMISIONES LEGALES
32°	ANTONIO SEGUNDO	MARTINEZ	HOYER	12.543.822	SECRETARIO GENERAL SECRETARIO COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIO

8

					COMISIONES LEGALES
33°	PEDRO GABRIEL	MENDIVIL	GUZMAN	78.690.192	SECRETARIO COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIO COMISIONES LEGALES
34°	JOSE ALDEMAR	MOLANO	CARVAJAL	19.151.639	SECRETARIO GENERAL COMISIONES CONSTITUCIONALES
35°	GLADYS ALICIA	MORALES	RUIZ	21.174.241	SECRETARIA COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIA COMISIONES LEGALES
36°	LUCIO	MUÑOZ	MENESES	79.448.838	SECRETARIO DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
37°	OSCAR ALFONSO	NAMEN	SAAD	19.203.614	SECRETARIO COMISION SEPTIMA
38°	HILZYL	NORIEGA	MARQUEZ	94.498.521	SECRETARIO COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
39°	BEATRIZ ELENA	OCAMPO	CASTRO	42.093.875	COORDINADORA COMISION LEGAL DE EQUIDAD PARA LA MUJER
40°	SANDRA CONSTANZA	OVALLE	GARCIA	39.783.242	SECRETARIA COMISION SEXTA
41°	RAFAEL BERNARDO	OYOLA	ORDOSGOITIA	15.042.062	SECRETARIO COMISION TERCERA
42°	CLAUDIA PATRICIA	PABON	BURBANO	66.847.984	COORDINADORA COMISION LEGAL DE EQUIDAD PARA LA MUJER
43°	GABRIEL ARTURO	PARRA	CIFUENTES	19.371.937	SECRETARIO COMISIONES

9

					CONSTITUCIONALES SECRETARIO COMISIONES LEGALES
44°	OSCAR ENRIQUE	PATIÑO	LADINO	86.046.239	SECRETARIO COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIO COMISIONES LEGALES
45°	MARIA DORIS	QUINTERO	PERDOMO	39.520.295	SECRETARIA COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIA COMISIONES LEGALES
46°	YOLANDA	PINTO	AFANADOR	63.280.356	SECRETARIA COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA SECRETARIO COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
47°	ALBA DEL CARMEN	PONTON	GARCES	41.595.681	SECRETARIA COMISIONES CONSTITUCIONALES
48°	EDGAR	POLANIA	CUELLAR	17.630.306	SECRETARIO COMISION SEXTA SEECRETARIO COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
49°	IUAN PABLO	PORRAS	FLORIAN	79.717.403	SECRETARIO COMISION SEPTIMA
50°	YUBY ELSY	PORRAS	FORERO	51.557.156	SECRETARIA COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIA COMISIONES LEGALES

10

51°	MARISOL	RINCON	ROZO	39.778.832	COORDINADORA COMISION LEGAL DE EQUIDAD PARA LA MUER SECRETARIA COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIA COMISIONES LEGALES
52°	JAVIER	RIVERA	VERA	79.425.551	SECRETARIO COMISION SEGUNDA
53°	ALFREDO ENRIQUE	ROCHA	ROJAS	85.450.068	SECRETARIO COMISION CUARTA
54°	MARTIN RAMIRO	RODRIGUEZ	CHAVES	80.393.105	SECRETARIO COMISIONES CONSTITUCIONALES
55°	MARIA CRISTINA	ROSADO	SARABIA	49.659.404	SECRETARIA COMISION SEPTIMA SECRETARIA COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIA COMISIONES LEGALES
56°	RIGO ARMANDO	ROSERO	ALVEAR	15.811.340	SECRETARIO COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIO COMISIONES LEGALES
57°	MYRIAM CONSTANZA	SAAVEDRA	TORRES	51.691.749	SECRETARIA COMISIONES CONSTITUCIONALES SECRETARIA COMISIONES LEGALES
58°	ROBERTO ELIAS	SALCEDO	MARTINEZ	8.719.682	SECRETARIO COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

11

					SECRETARIO COMISION SEXTA SECRETARIO COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
59°	LUIS RAMON	SILVA	GUTIERREZ	4.214.607	SECRETARIO COMISION SEPTIMA SECRETARIO COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
60°	NUBIA MERCEDES	SOLER	RODRIGUEZ	39.613.281	SECRETARIA COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
61°	JULIA ESTHER	TORRES	LOGREIRA	22.397.073	SECRETARIA COMISIONES LEGALES
62°	XIOMARA	VARGAS	FLOREZ	55.188.950	SECRETARIA COMISION SEPTIMA SECRETARIA COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA SECRETARIA COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
63°	JIMMY ARTURO	VELOZA	DUARTE	19.467.348	SECRETARIO COMISION SEGUNDA
64°	HECTOR ALFONSO	VILLAFAÑE	VELASQUEZ	94.447.123	SECRETARIO COMISION SEPTIMA

Se verifica que los relacionados anteriormente, cumplen a cabalidad con los requisitos legal y reglamentariamente exigidos para el ejercicio de dicho empleo.

De la misma forma, las personas detalladas a continuación, procedieron a la inscripción para acceder a la elección de los cargos ya enunciados. No obstante verificados los requisitos correspondientes a la edad que constitucionalmente señala el artículo 172 de la Constitución Política Colombiana, se constata la carencia de su demostración o el conteo cronológico inferior al exigido. Igualmente en el caso de Coordinador para la Comisión Legal de Equidad para la Mujer, no cumplen con el requisito Académico establecido en el Parágrafo del artículo 11 de la Ley 1434 de 2011, el cual reza:

*"**PARÁGRAFO**. Para desempeñar el cargo de Coordinador(a) de la Comisión para la Equidad de la Mujer, se requiere acreditar título de profesional en derecho, ciencia política, ciencias sociales y/o carreras afines, posgrado en áreas relacionadas y un (1) año de experiencia profesional."*

De acuerdo con el concepto expedido por la Doctora YASMIN MOLINA ROJAS, Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, señala "la clasificación de programas que se maneja en Colombia y que se aplica con fines académicos y de oferta educativa, se concreta en lo que se denomina Área del Conocimiento, entendiéndose por tal, la agrupación que se hace de los programas teniendo en cuenta cierta afinidad en los contenidos, en los campos específicos del conocimiento y en los campos de acción de la educación superior, cuyos propósitos de formación conducen a la investigación o al desempeño de ocupaciones, profesiones y disciplinas", es así como en dicho concepto relacionan ocho Áreas de Conocimiento, entre ellas, las "AREAS SOCIALES Y HUMANAS" con sus correspondientes disciplinas. De esta manera se encontró que Contaduría Pública, Medicina, Administración de Empresas e Ingeniería Industrial, no corresponden a disciplinas que integren esta Área de Conocimiento, razón por la cual, no podrá acreditarse su nombre a la elección para la cual se inscribieron.

INSCRITOS QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PROVISIÓN MEDIANTE ELECCIÓN CONVOCADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA

No	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACION
1°	CLAUDIA PATRICIA	ALZATE	RODRIGUEZ	30.351.065	ES PROFESIONAL EN

13

					ADMINISTRACION DE EMPRESAS
2°	DOLLY	CHICA	ROJAS	40.756.035	ES PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA
3°	RODRIGO	BOTERO	MORENO	10.250.354	ES PROFESIONAL EN MEDICINA
4	DAVID	OLIVEROS	TELLEZ	1020729150	NO CUMPLE CON LA EDAD EXIGIDA EN EL ARTICULO 172 C.P.
5°	OSCAR ENRIQUE	PATIÑO	LADINO	86.046.239	ES PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL
6°	GABRIEL ARTURO	PARRA	CIFUENTES	19.371.937	ES PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
7°	XIOMARA	VARGAS	FLOREZ	55.188.950	ES PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS
8°	DAYANA PAOLA	TOURIÑO	URIBE	1129564889	NO CUMPLE CON LA EDAD EXIGIDA EN EL ARTICULO 172 C.P.

Adicionalmente no se acreditaron las personas relacionadas a continuación, por no cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria (FALTA DE DOCUMENTOS):

INSCRITOS QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PROVISIÓN MEDIANTE ELECCIÓN CONVOCADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA POR FALTA DE DOCUMENTOS

No	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACION
1°	JOHN	FAJARDO	VELASQUEZ		NO ADJUNTO

14

	MILTON				FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDANIA
2°	JHON JAIRO	MOSQUERA	IBARGUEN	11.797.255	NO ADJUNTO DECLARACION JURAMENTADA
3°	MARCO ALONSO	NIÑO	MEDINA	93.360.243	NO ADJUNTO COMPLETA LA FOTOCOPIA DE LA CEDULA, NO SE PUDO DETERMINAR EDAD
4°	ELKIN ANSELMO	OLIVEROS	POLANIA	60.176.607	LA DECLARACION JURAMENTADA NO ES VIGENTE TIENE UN AÑO DE HABERSE DECLARADO
5°	ROSA ALICIA	PORTILLA	ROSERO	30.706.330	NO ADJUNTO COMPLETA LA FOTOCOPIA DE LA CEDULA, NO SE PUDO DETERMINAR EDAD

Por tanto los miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, se permiten acreditar las 64 hojas de vida relacionadas en el acápite intitulado: Inscritos que reúnen los requisitos legales y reglamentarios para acceder a la provisión mediante elección convocada por el Senado de la República, como habilitados para ser elegidos SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

15

RESUMEN

INSCRITOS ACREDITADOS	64
INSCRITOS SIN EL LLENO DE REQUISITOS LEGALES Y CONSTITUCIONALES	8
INSCRITOS SIN REQUISITOS DOCUMENTALES	5
TOTAL INSCRITOS	72
HOMBRES	45
MUJERES	27

Derivado de lo anterior, deberá remitirse copia de la presente a la Mesa Directiva del Senado de la República, para efectos de su competencia.

Se suscribe por quienes intervinieron en la evaluación y revisión de las hojas de vida Dándose por terminada dicha sesión a las 2:40 p.m.

H.S. ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidente Comisión de Acreditación

H.S. JUAN MANUEL CORZO ROMAN
Vicepresidente Comisión de Acreditación

H.S. LUIS FERNANDO VELASCO CHAVEZ
Senador Miembro Comisión

H.S. JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador Miembro Comisión

H.S. MAURICIO OSPINA GOMEZ
Senador Miembro Comisión

RUTH M. LUENGAS PEÑA
Secretaria Ad-Hoc

16



GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL

LUGAR Y	SAN CARLOS (ANTIOQUIA - COLOMBIA)
FECHA DE NACIMIENTO	21 de febrero de 1956
CÉDULA DE CIUDADANÍA	N° 3493519 Granada (Antioquia- Colombia)
DIRECCIÓN	Transversal 6 N° 124-37 Torre 1 Apto. 1102
PAÍS	Colombia
TELÉFONO	213 64 58 - 382 3141 y 300 2644535

EXPERIENCIA Y LOGROS

Secretario General de la Comisión Primera del honorable Senado de la República de Colombia, desde 2002 a la fecha.

Jefe Sección de Relatoría, honorable Senado de la República de Colombia, desde 1986 a agosto de 2002.

Miembro de la Junta Directiva de la Red de Solidaridad, en representación del honorable Senado de la República de Colombia, desde 1998 al 2005.

Secretario Ad-Hoc de la Comisión de Acreditación Documental del honorable Senado de la República de Colombia, desde 1998 a 20 de julio 2002.

Secretario Ad-Hoc de la Comisión de Asuntos de Paz del honorable Senado de la República de Colombia, desde el 2001 a 20 de julio de 2002.

Gestor y Orientador de la Página www.secretariasenado.gov.co, desde 1999 a 2002.

Jefe de la División de Bienes y Servicios Generales del honorable Senado de la República de Colombia, desde 1985 hasta 1986.

Auxiliar de Archivo en la Sección de Leyes del honorable Senado de la República de Colombia, desde 1976 hasta 1985.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialización

Derecho Constitucional y Parlamentario

Universidad Externado de Colombia y Universidad Autónoma de Madrid 2006

Economista

Universidad Católica de Colombia 1979-1983

Curso On-line

Gestión de procesos electorales: Fundamentos Estructurales

Congreso de los Diputados de España y Fundación Ceddet

31 de octubre al 11 de diciembre de 2011

Curso On-line

Técnica Legislativa

Congreso de los Diputados de España y Fundación Ceddet

10 de mayo al 18 de junio de 2010

Curso On-line

Funcionarios Jurídicos Legislativos

Congreso de los Diputados de España y Fundación Ceddet

25 de febrero al 26 de abril de 2009

Curso On-line

La Elaboración de las Leyes y su Control

Congreso de los Diputados de España y Fundación Ceddet

25 de febrero al 27 de abril de 2008

Curso para Asesores Jurídicos Parlamentarios

Congreso de los Diputados. Aula Parlamentaria

30 de enero al 10 de febrero de 2006

Madrid-España

Seminario Técnicas Legislativas

Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas F.I.I.A.P.P.

2 al 5 de mayo de 2006

Cartagena de Indias

Diplomado

Técnicas Legislativas y Asesoría Jurídica

ESAP. 2004

Seminario

Bases Constitucionales para el desarrollo de compendios jurídicos

Avance Jurídico – Casa Editorial Ltda.

2001

Diplomado

Gerencia de Administración para Abogados

Corporación Universitaria de Colombia IDEAS

1999

Miembro de la REI (Red de Expertos Iberoamericanos en Parlamentos)

2009

GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL

La Presidencia cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los honorables Senadores:

Claudia López Hernández, y

Horacio Serpa Uribe.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría proceder al llamado a lista.

La Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores proceder con el escrutinio correspondiente.

Realizado el escrutinio, la honorable Senadora Claudia López Hernández, tomó la vocería e informa el siguiente resultado:

Total votos depositados:	**19**
Votos por el doctor Guillermo León Giraldo Gil	**19**

En consecuencia ha sido elegido Secretario de la Comisión Primera del honorable Senado para el periodo 2014-2018 al doctor Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia pregunta:

Declara la Comisión Primera Constitucional y legalmente elegido Secretario General de la Comisión para el periodo 2014-2018 al doctor Guillermo León Giraldo Gil y esta responde afirmativamente por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia procede a darle posesión con la toma de juramento de rigor en los siguientes términos:

"Doctor Guillermo León Giraldo Gil:

Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Secretario de la Comisión Primera del Senado os imponen, de acuerdo con la Constitución y las Leyes".

El doctor Guillermo León Giraldo Gil responde:

"Sí juro".

La Presidencia replica:

"Sí así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien y sino que Él y Ellos Os lo demanden".

La Presidencia concede el uso de la palabra al Secretario electo, doctor Guillermo León Giraldo Gil:

Señor Presidente muchas gracias, de verdad que me embarga una felicidad inmensa, parece que fuera la primera vez que me eligieran y esta es la cuarta.

Hoy ustedes me han hecho sentir orgulloso y han hecho que dentro de mí haya un compromiso cada día más grande por esa confianza que me han dado.

Mi Dios es demasiado bondadoso conmigo y ustedes lo han sido también, estén seguros que mis esfuerzos seguirán siendo para que esta comisión de lo que este de mi parte funcione de la mejor manera.

Ustedes son mis jefes y siempre será así. Y quiero también rogarles el favor de que a partir del jueves se va a dictar una especie de curso, de procedimiento legislativo para los asesores, sobre todo los nuevos sobre técnica legislativa de cómo redactar un proyecto, la Jurisprudencia, de la Ley 5ª, de todos esos detalles que solo aquí con la experiencia se adquieren.

Entonces todos los jueves de 10 a 12 van hacer cuatro jueves, se va a dictar este curso, para que sus asesores estén mejor preparados y decirles que la Comisión Primera no trabaja de ocho y media a cinco o seis de la tarde, la Comisión Primera por lo general está funcionando de ocho y media a ocho o diez, once o doce de la noche, cuenten que mi teléfono va a estar prendido siempre, para atender sus solicitudes y tratar de responder de la manera más satisfactoria.

Y Presidente de verdad un Feliz Cumpleaños y decir que para mí va hacer muy honroso comenzar este nuevo años con usted como Presidente y con el doctor Germán Varón como Vicepresidente. Mi Dios les pague de verdad, yo hablo poco, porque mi función es ser notario y trataré de hacerlo de la mejor manera. Gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias Guillermo. Les dije que el doctor Guillermo tenía una gran capacidad de anticipación, me parece importante que todos aprovechemos este curso que se abre en Técnicas Legislativas para todos los asesores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Muchas gracias señor Presidente. Hace cuatro años radicamos en el día de la primera sesión de la Comisión Primera, una proposición sobre un tema que sigue siendo el diario vivir y sigue siendo muy difícil como es el tema de la Seguridad Ciudadana.

Con usted hicimos Presidente Galán, un sin duda y disculpe la modestia un muy buen debate con todas las autoridades y de ahí se originó la actual Ley de Seguridad Ciudadana y sigue teniendo graves dificultades y porqué evoco ello, porque de alguna manera desde la Comisión Primera se han tratado temas que no necesariamente están en la agenda legislativa del Gobierno.

En ese momento no estaba la Ley de Seguridad Ciudadana en la agenda del Gobierno y de ahí se tomó la decisión de tramitar esa ley que sigue siendo necesario, mejorarla, ampliarla, con discusiones que están en el diario vivir cotidiano.

Cualquiera, la discusión de la rumba veinticuatro horas, lo más inmediato y ese será un tema de discusión permanente, un tema del Código de Convivencia Ciudadana que modifique el viejo Código Nacional de Policía, pero ese no es el objeto central de esta proposición.

El objeto central de esta proposición es auscultar, preguntar, analizar, recaudar la información que pueda haber en Colombia, que existe en el mundo, sobre la posibilidad del funcionamiento, de la sociedad y de las ciudades durante veinticuatro horas.

Me explico. Las capitales del mundo funcionan sus veinticuatro horas, Bogotá doctora Clara López, usted Senador Galán, los que tienen vigencia política en Bogotá, tienen un ejemplo a seguir ya en la Alcaldía de Chapinero, la Alcaldía de Chapinero funciona las veinticuatro horas administrativamente.

Me he encontrado analizando el tema que el Sena hay gente que estudia su tecnología y su técnica de una a cuatro de la mañana. Me he encontrado con la posibilidad de que las Universidades Publicas y Privadas puedan brindar servicios educativos 24 horas.

Me he encontrado con que este tema pueda tener incidencia directa en la movilidad urbana y que pueda salir a mercar en la madrugada, no va a mercar en el día, todas las experiencias, el comercio 24 horas han sido positivas lo señala Fenalco y lo señalan todas las autoridades.

Así que quiero auscultar esa posibilidad, se habló en el debate de Bogotá pasado el tema de Bogotá 24 horas y no se ha incrementado, no ha pasado, por el contrario, por no haberse implementado Senador Barrera, se ha limitado únicamente a esta posibilidad de la rumba 24 horas, cuando el tema es mucho más complejo, la ciudad se apaga, TransMilenio no funciona y no sé si a las once o doce de la noche y por el contrario, en el tema de seguridad ciudadana, porque vamos a encontrar seguramente alguna resistencia en las autoridades de Policía, porque esto tiene el temor de que va a suceder con la ciudad funcionando las 24 horas.

Por el contrario el no funcionar la ciudad es lo que facilita y puede inducir la comisión de delitos menores o de gravedad que suceden a lo largo y ancho de la noche.

La discusión de hoy, si se ha aumentado el número de riñas en las zonas de rumba, seguramente saldrá en el debate, pero no quiero que de brindarse enfoque al debate, esa es una partísima y por el contrario eso desvía el objetivo central, en mi caso particular hoy si el debate reúne la información, sería posible una Colombia 24 horas en ciudades capitales de alguna dimensión y porque no, en las ciudades también de menor número de habitantes, Cali, Barranquilla, Bogotá, Medellín. Este es un país de ciudades y queremos ver a nuestras ciudades activas y nuestro transporte y nuestras ciudades funcionando.

Por eso para tal efecto, hemos presentado, radique a la Secretaria de esta Comisión, un cuestionario citando al Director de Planeación Nacional, al Ministro de Industria y Turismo, al Director de Policía Nacional, al Alcalde Mayor de Bogotá y al Alcalde donde se implementa la Bogotá 24 horas.

A los Alcaldes de Medellín, Cali y Barranquilla y Bucaramanga, a Fenalco, a la Cámara de Comercio y podríamos por supuesto ampliar el número de invitados. Me parece una oportunidad aquí en la comisión y quiero dejar el cuestionario y citarlo en este sentido y simplemente es exploratoria la proposición, pero Dios quiera que esto pueda terminar en algo que dice las ciudades, impulsa la economía, crea empleo, mejore la seguridad ciudadana y sirva para un mejor estar en un proyecto global de una política pública que nos permita Colombia 24 horas. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Estimados Senadores. El Centro Democrático llega representado por cuatro de sus Senadores a esta comisión con todo el propósito de hacer parte de la generación del punto de vista que convenga a la Nación.

Habrá allí que recordar no sobra recordarlo, que en el gran debate de la filosofía política y de la ciencia política sobre la formación del Estado en siglo XVIII se terminó viendo el mismo común todo y cuando comienza la discusión sobre el partir de las fricciones, una imagen, una mente iluminada resuelve desde el punto de vista de la teoría un asunto crucial y sustancial para la humanidad.

Recuerden ustedes la frase del Libertador en el instante de su muerte: Si mi muerte contribuye a que cesen los partidos y se consolide el bien yo bajaré tranquilo al sepulcro.

Era la idea de decimonónica de que la disonancia volvía imperfecta la partitura. Bueno, hoy ese todo tiene partes y nosotros como parte de ese todo, vamos a estar en la mejor disposición de presentar proyectos, discutir los que se presenten, hacer debates de control político, llenar elementos de mejoramiento en todas las ramas del Estado. Me parece pertinente el comentario de Alexánder López, respecto a un tema puntual, el tema del mejoramiento y de la modernización del Congreso y me parece que personificar en la elección del Secretario de esta comisión el ejemplo de lo que no debe ser, me parece inteligente y pertinente.

¿Por qué?, el Congreso de la República necesita modernización y la modernización comienza por el establecimiento de una planta muy profesional y funcionarios con todas las garantías laborales, pero también con toda la capacidad y con los méritos que les permitan desarrollar su carrera como lo ha hecho el doctor Guillermo.

En temas cruciales como el llamado proceso de paz, nosotros debemos estar muy activos presentando nuestras constancias, nuestros puntos de vista y desarrollando además las posibles salidas a la encrucijada en que vemos que se está metiendo el país.

El doctor Alfredo Rangel ha elaborado un Proyecto de Tribunal Protémpore que tendrá muy pronto en consideración de esta Comisión, para el juzgamiento de los militares, tenemos también unas ideas que creemos que podrán ser debatidas con tranquilidad y con ánimo positivo por parte de todas las bancadas respecto al fuero militar y en fin, en los Proyectos de Reforma a la Justicia, Reforma al Régimen Electoral Colombiano, etc., etc.

Podrán ser puntos de acuerdo, de concordancia con las demás bancadas y además aspiramos señor Presidente, con respecto a su comportamiento, como Director del debate de esta comisión, luchar con todas las garantías, no exigimos nada más, no esperamos nada menos.

De parte nuestra contará también con el espíritu de cooperación desde el punto de vista de la forma de nuestra participación y con el mayor esfuerzo en

el estudio de cada uno de los proyectos y los temas a considerar. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente. Hemos saludado ya la decisión de la Mesa y estamos en el inicio de las sesiones. Que mejor preámbulo que la intervención del Senador José Obdulio Gaviria para lo que me propongo compartir con los compañeros, con cada uno, con cada partido, Senadora Claudia López, Senador Alexánder, sé que para la Alianza Verde como para el Polo, como para el Partido Liberal, para el Partido Conservador, para el propio Centro Democrático, para nosotros en el Partido de Unidad Nacional, quizá uno de los temas más importante que en esta comisión serán debatidos y construidos y pronto y si no es el primero de ellos, es la Reforma Política Constitucional que se ha dado en llamar de equilibrio de poderes.

Y que escucho y leo tiene distintos orígenes, he oído voces muy importantes del Partido Conservador reclamando una Reforma Política Constitucional.

También las he oído del Centro Democrático, como no del Partido Liberal, nosotros en el Partido de la U radicamos inclusive ya una propuesta y desde sus orígenes no políticos, sino académicos, la Senadora Claudia López viene hace rato trabajando en estos temas.

El Polo Democrático viene reclamando hace mucho tiempo una estructura política, institucional, más abierta para la oposición en Colombia.

El Gobierno ha dicho que tiene interés en una reforma, no sabemos cuál es la forma de esa reforma. Pero a mí me parece que este tema va hacer uno para grata sorpresa del país en el que encontremos muchas coincidencias.

Es muy probable que cuando vuelva a traerse aquí a esta mesa, a esta Comisión, el tema de la circunscripción regional de Senado o la circunscripción mixta o el voto preferente o la lista abierta o cerrada o semicerrada o el voto obligatorio o como no la separación más clara de poderes o la limitación de ciertas funciones electorales de las Cortes.

Habrá algunos de esos temas en los que coincidamos todos y podremos darle la buena noticia al país, que venimos a construir y no solamente a sacarnos los ojos, y no solamente colgarnos de una roca o a colgar a alguien de una roca para que sea su hígado devorado por los buitres, como en la mitología Griega.

Todo por traer la luz a los hombres Senador Gerléin. Pero entonces que sirva de abre bocas la intervención del Senador Gaviria porque él trae una muy oportuna cita de Mumbur, a propósito de lo que él llama la disonancia o las fracciones o los partidos y recuerda bien que el Libertador Bolívar en su lecho de muerte reflexionó sobre ese pensamiento seguramente, del pensador Irlandés, pero hoy estamos precisamente en lo contrario, Bolívar dijo entonces, usted lo citó, si mi muerte contribuye a que cesen los partidos bajaré tranquilo al sepulcro. No que nadie más baje al sepulcro Senador José Obdulio Gaviria, por esa razón y ninguna, salvo por la vejez inevitable.

Y menos para que cesen los partidos, todo lo contrario, ahora lo que necesitamos es partidos y partidos políticos sólidos, fuertes, independientes, identificados, con ideología propia, con personalidad, con linderos, con límites, no unanimismo, no dictaduras, no caudillismos, no autoritarismos, necesitamos perfiles ideológicos y esos partidos necesitan vida institucional, estructura para poder desarrollarse, esa es la Reforma Política Institucional.

Que buen debate será en ese momento revisar esas tesis de Burquer frente a las de Madison o Jefferson o el propio Toquelin, lo veremos, nosotros estaremos y estoy seguro y también Cambio Radical lo hará, por el fortalecimiento de los partidos, que sean cada vez más serios, más sólidos.

Menciono a Cambio Radical porque en esa bancada se originó en su momento la Ley de Bancadas, con ese propósito de fortalecer los partidos.

De manera que bienvenido el preámbulo del Senador José Obdulio que acompaño como preámbulo y propongo a la Mesa Directiva y a los compañeros una proposición valga la redundancia que radico en Secretaria para que citemos al señor Ministro del Interior, cualquiera que sea cuando sea, en la próxima sesión el que ostente ese cargo, que el Ministro de Justicia cualquiera que sea, el cinco de agosto que creo que es la próxima sesión.

Al señor Fiscal y al señor Procurador por lo menos con una sola y única pregunta, que nos cuenten cuál es su idea de reforma política, equilibrio de poderes de la que tanto hablan, lo veo en los medios que hay una idea del Fiscal, que hace coalición con la idea del Ministro y todavía no sé cuál es la idea del uno ni del otro. Solo escuche el ruido de la colisión.

Y quiero saber y ustedes también seguramente, cuál es la reforma política que tiene en mente el Gobierno. Y en que coincidimos los partidos porque esa será materia de trabajo urgente y empecemos con el pie derecho, empecemos analizar y conocer esas propuestas.

Mi proposición pues entonces señor Presidente es para citar a estos Ministros del Interior, de la Justicia, al Fiscal y al Procurador para la próxima sesión, para que nos cuenten cuál es la idea de Reforma Política Institucional, porque nosotros ya estamos trabajando en eso, digo nosotros todos los diecinueve que estamos aquí, no tengo ninguna duda.

Entonces qué bueno que se sensibilice también el Gobierno y los Órganos de Control con la dinámica de este Congreso que sí viene a trabajar.

Punto y aparte para una constancia breve Presidente, de la que espero hablar mañana en Plenaria, pero sé que hay aquí personas que conocen el tema.

El Senador Horacio Serpa que ha sido un defensor de la nacionalidad de muchas maneras, se habrá sorprendido como yo de las declaraciones del Embajador de Colombia en Washington Luis Carlos Villegas, hace tres días, cuando envió un pública, no a su Canciller, sino al Ministro de la Salud, y no defendiendo los derechos del Gobierno colombiano o del pueblo colombiano o de los empresarios colombianos o mejor todavía de los pacientes colombianos en el sector salud, sino de la industria farmacéutica Norteamérica.

Yo por un momento pensé que era un homónimo y que había un dirigente gremial de la FDA la que llamaba Luis Carlos Villegas. Pero no, es el mis-

mo Luis Carlos Villegas que funge de Embajador y tuvo un deyabu que cuando era dirigente gremial y se equivocó de función y de país y decidió defender la industria norteamericana en contravía de las decisiones del Gobierno colombiano. De las nobles intenciones de su Ministro Alejandro Gaviria miembro del Partido Liberal, pero además en contravía de los derechos de los ciudadanos colombianos que pagan quinientos mil millones al año de sobre costos en medicamentos.

Yo no quiero dejar pasar por alto ese exabrupto del señor Embajador y quiero pedirle explicaciones y con mucho gusto Senador y por eso mañana seguramente en la Plenaria comparto esta información para que quienes tienen esa misma inquietud nos acompañen esa que será otra citación para Plenaria, con la venia del Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

El Embajador Villegas tuvo mucha oportunidad de hacer un amplio curso para cometer errores en contra del Estado colombiano en La Habana, allí afiló sus uñas y sus garras.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Yo de gatos y felinos que afilan uñas y garras se poco doctor José Obdulio, usted seguramente conoce más, pero lo que sí puedo decirle que donde afiló sus intereses llamémoslos intelectuales, el doctor Villegas fue en la Andi, donde ha pasado mucho más tiempo que en La Habana.

Y que de lo que se trata el asunto es del control de precios de medicamentos. No del proceso de paz. Allí en la Habana ha hecho una buena tarea, por eso nunca se le llamó aquí a un control político, no estaban ustedes además, ahora están.

Pero nosotros como Partido de Gobierno, también sabemos que el control político es nuestra obligación y aquí se ejerce con independencia y llamamos la atención del equivoco de este embajador que no está jugando para los intereses de Colombia, sino para los intereses, ni siquiera de los Estados Unidos, sino de cierto sector industrial de ese país.

Esa es mi constancia. Señor Presidente. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señor Presidente. Honorables Senadores. Había radicado en la Secretaría de esta comisión un par de proposiciones, pero señor Presidente en su momento las ponga a consideración.

Y quiero señalar muy brevemente de que se trata. La primera. Aquí en la Comisión Primera del Senado en el periodo que termina y quisimos una reforma muy importante, la reforma al Código Penitenciario. Esto teniendo en cuenta la grave crisis que viene afectando desde hace algún tiempo a la población carcelaria, ese es un problema que aquí hemos debatido, que aquí se han hecho muchas propuestas y como se nos dijo que esa Reforma al Código Penitenciario iba a solucionar en parte esta grave problemática, quisiéramos conocer del Gobierno que evaluación tiene después de haber entrado en vigencia y por eso quiero presentar esta proposición que está radicada repito en la Secretaría, haciendo una citación al señor Ministro de Justicia.

Igualmente un cuestionario para la Directora de la Unidad de Protección, las Austec Perdón y al señor General Saúl Torres que es el Director del Inpec, para cuando su señoría lo considere y se digne fijar la fecha para ese debate que ojalá lo pudiéramos realizar en esta Comisión.

Segundo tema señor Presidente y honorables Senadores. En la legislatura que terminó, también aquí hicimos un intenso debate con una propuesta legislativa del Gobierno Nacional relacionada o encaminada mejor a combatir un grave flagelo que hoy no solamente está acabando con la industria de nuestro país, está gravitando negativamente contra el sector agropecuario como es el tema del contrabando.

Aquí fue aprobada esa Ley Anticontrabando en su primer debate.

Usted señor Presidente nos acompañó y por supuesto todos los Senadores, con el Senador Velasco quien fue coordinador ponente conjuntamente con quien le habla, que hoy pues infortunadamente no lo tenemos en esta Comisión, se adelantó una serie de debates, se hizo esa reforma y yo creo que lo que se impone ahora sería conocer que está pensando el Gobierno para esta legislatura con este proyecto de ley.

Entonces estoy planteando señor Presidente la posibilidad de realizar unos tres foros entre otras cosas porque así lo han solicitado especialmente los comerciantes y demás personas interesadas en las zonas de fronteras.

Con el Senador Eduardo Enríquez Maya quien fue un ponente distinguido de este proyecto, estamos radicando esta ponencia haber que posibilidades habría de que pudiéramos realizar un Foro en Bogotá, otro en Cúcuta y otro en la ciudad de Ipiales.

Entonces dejo señor Presidente a consideración estas dos proposiciones repito, para cuando usted considere las ponga en consideración de esta Comisión. Muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente gracias. Yo he radicado una proposición a propósito de la situación que se está viviendo en Buenaventura en este momento señor Presidente y honorables Senadores.

Anoche fueron dinamitadas tres torres de conducción eléctrica y la información que se tiene de la empresa que suministra este servicio en esta zona del país es de aproximadamente tres días. Ahora la población sin ese servicio. Al parecer fue la guerrilla de las Farc, según las informaciones que se tienen, lo cual pues condenamos, rechazamos y no aceptamos de ninguna manera que esto haya ocurrido.

Eso señor Presidente, agrava la situación que se ha tenido en los últimos ocho o nueve meses en este municipio de Colombia, en donde se ha registrado ya, en lo que va corrido de este año el desplazamiento de más de quince mil personas, del casco urbano, sin contabilizar el número de desplazados de la zona rural, lo cual ha salido producto de la situación de violencia y de hambre que se vive en esa parte del país. El país conoció hace dos meses, un escenario macabro que presente en un debate en la Plenaria del Senado, que se denominó, que se denomina las fa-

mosas casas del tique, que fueron negadas por el Ministro de Defensa y por las autoridades y que fueron probadas inclusive por y por una visita que nosotros desarrollamos con los de derechos humanos, en estas cosas de pique especialmente se estaba mutilando y se estaban descuartizando a mujeres jóvenes sin ningún tipo de control por parte del Estado.

A raíz de estos hechos se registra también que el municipio de Buenaventura registra sobre el territorio nacional la peor tragedia de femenicidio que se pueda registrar en Latinoamérica y casi que en el mundo y a eso se suma la situación social que solamente la supera Haití de una manera muy leve en materia de ingresos o de calidad de vida de los ciudadanos en donde se registran los mayores índices de pobreza, miseria, de falta de dieta mínima para los niños y niñas, lo que significa que en este municipio estamos viviendo una gran emergencia.

Yo solicité en ese debate colegas y ustedes lo supieron que se declaraba la emergencia social humanitaria en Buenaventura en el marco del artículo 215.

La respuesta del Gobierno fue un plan de choque del Presidente Santos, un plan de choque absurdo, con cincuenta cámaras de vigilancia, ciento ochenta millones para cuidar los concejales, diez mil millones para reparar el 70% de las escuelas que están completamente deterioradas y unos recursos mínimos para garantizar acceso agua potable al 60% de la población sino lo tienen.

La paradoja de todo esto honorables Senadores, es que mientras ocurre todo esto, en este municipio, el Puerto o el complejo portuario funciona a las mil maravillas.

Acueducto veinticuatro horas, energía 24 horas y ni un solo problema de orden público en el complejo portal. La pregunta que nos hacemos o que hice yo en su debate es: Cómo en ese mismo territorio puede funcionar a la perfección el Estado y cómo en ese mismo territorio los ciudadanos, cerca de cuatrocientos mil ciudadanos y ciudadanas no tienen derecho a la vida, sino tienen derecho a la tranquilidad.

Pues la conclusión a la que llegamos es que el Estado no llega a la población, pero sí llega al Puerto. Sí llega a la infraestructura.

Yo quiero señor Presidente, traer ese debate y traerlo porque definitivamente lo que ocurre en el Pacífico, porque esto que ocurre en Buenaventura ocurre en el Pacífico chocuano, Pacífico caucano, el Pacífico nariñense igual, no hay la presencia de las autoridades, ni tampoco del Estado para garantizar condiciones de vida digna a la población.

Pienso que este es uno de esos debates que nos ubican dentro de las responsabilidades de este Congreso para exigirla al Estado, pero al Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos, respuestas no con planes de choque absurdos como los que están planeando por Buenaventura, sino una solución inmediata a la problemática que se tiene en esta zona del Pacífico especialmente.

Ese debate está planteado ahí señor Presidente, es un debate que se requiere con la mayor urgencia, he solicitado la presencia del Ministro de Defensa, del Ministro del Interior y en ese sentido se requieren pues que las autoridades nos den una respuesta contundente inmediata a este tema.

Se han planteado aquí hoy, lo primero que debe llegar a esta Comisión Primera es la reforma del equilibrio de poderes, pienso que si nosotros efectivamente queremos dar una discusión seria y una discusión responsable no solamente para llamar la atención de los medios de comunicación, sino para avanzar en los cambios que requiere este país, la primera discusión que nosotros tenemos que tener en este Congreso es si continua la figura de reelección presidencial o no.

Si lo planteo en estos términos, acabamos de salir de ocho años de Gobierno con reelección, el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, con el lastre que nos dejaron esos ocho años de Gobierno, falsos positivos, chuzadas, compra de congresistas, compra de funcionarios, en fin, todos los hechos que se generaron y revivimos esa misma figura de la reelección a partir de este nuevo mandato presidencial de Juan Manuel Santos con otros cuatro años exactamente lo mismo.

Con unos nuevos elementos de persuasión y corrupción y otros hechos que el país hoy conoce. Y si algo ha desestabilizado la democracia y la institucionalidad en Colombia es justamente la figura presidencialista que se ha tomado la democracia, que se ha tomado el Estado y que no permite que en Colombia se avance.

En esa perspectiva pensar en que la discusión primera es plantearnos el tema del equilibrio de los poderes sin tener nosotros resuelto si es reelección presidencial o no, pues definitivamente sería como empezar al revés los grandes cambios que se requieren en este país.

De ahí que pienso señor Presidente que es muy importante ubicar cada una de las discusiones, ubicarlas muy bien, yo veo, ayer escuche que el partido Conservador radicaba un proyecto que elimina la figura de reelección presidencial, yo lo radique en este Congreso inclusive en esta Comisión me derrotaron, muchos de los que hoy están aquí cuando radiqué la eliminación de la reelección presidencial en su momento el Presidente Santos ordenó que archivaran ese Proyecto de Reelección, que yo como autor lo presenté y lo discutí aquí en varias sesiones y me derrotaron, y hoy muchos de esos que me derrotaron por fortuna sintiendo la inconveniencia de la reelección presidencial en este país, yo aspiraría que ese fuera uno de las primeras decisiones sensatas y serias por el bien de la democracia y por el bien del Estado. Señor Presidente.

Así que existe una gran responsabilidad conjuntamente como asiduo del Gobierno y aliado del Gobierno de coordinar que aspectos tenemos que adelantar a que en ese orden de ideas se puedan desarrollar los cambios y las transformaciones de los colombianos y colombianas esperan.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien. Yo le voy a solicitar a cada una de las bancadas que le notifique a esta Mesa Directiva, quien ejercerá la función de vocero de cada uno de los partidos. Eso para que podamos organizar la agenda de los debates de control político con los voceros de las bancadas y el trabajo legislativo.

La Presidencia solicita a Secretaría dar lectura a las proposiciones radicadas de acuerdo al orden de llegada.

La Secretaria le da lectura a las siguientes proposiciones:

PROPOSICIÓN #01

En la fecha y lugar que la Mesa Directiva estime conveniente, sírvase convocar a un foro en la ciudad de Bogotá, Ipiales (Nariño) y Cúcuta (Norte de Santander), para estudiar el proyecto de ley No. 94 de 2013 Senado *"Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal".*

Cordialmente,

MANUEL ENRÍQUEZ ROSERO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Senador de la República Alexander López Maya

Proposición #02
Martes, 29 de julio de 2014

Citese a debate de control político en fecha y hora que determine la mesa directiva de la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República al Dr. Aurelio Iragorri Hormaza, Ministro del Interior, al Dr. Juan Carlos Pinzón, Ministro de la Defensa Nacional, al Alto Consejero para las Regiones, al Sr. Director del Departamento para la Prosperidad Social, para que respondan por la implementacion de las medidas dictadas por Sr. Presidente de la República para afrontar la grave crisis humanitaria y social que afecta en forma extrema la convivencia ciudadana y el orden público del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca.

La citación a este debate se enmarca en las graves denuncias conocidas públicamente, tanto a nivel nacional como internacional y que señalan la incontrolable espiral de violencia y violación sistemática del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y las garantías civiles mínimas propias del Estado Social de Derecho, contenidas en la Constitución Política.

De la misma manera, se requiere del Gobierno Nacional una respuesta en torno al avance de planes estratégicos de obras civiles, de adecuamiento urbano para mega proyectos, ordenamiento territorial y otros para el caso del municipio de Buenaventura y que impactan de forma general el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, la concesión portuaria del terminal marítimo y la implementación del régimen de consulta previa e informada a las comunidades negras e indígenas y que están originando factores objetivos que causan el desplazamiento de población de áreas urbanas en Buenaventura con grave afectación de sus derechos fundamentales.

Con lo cual se podría estar incurriendo en un grave estado de cosas inconstitucionales por acción ó por omisión de agencias estatales y actores no estatales.

Al respecto, Buenaventura exhibe el más alto registro de Colombia en materia de desplazamiento forzado y confinamiento en su territorio, con más de 5 mil personas desplazadas en el casco urbano tan solo en el año 2013 y un total acumulado superior a las 40 mil personas víctimas de este flagelo en los registros oficiales del municipio, sin que hasta el momento, ninguna autoridad en Colombia, haya logrado estabilizar esta grave emergencia humanitaria que ha causado la victimización de la ciudadanía quien clama por una respuesta inmediata a este estado de cosas.

Invítese a esta sesión de la Comisión Primera del Senado de la República al Sr. Alcalde de Buenaventura, Dr. Bartolo Valencia, al Sr. Gobernador del Valle del Cauca, Dr. Ubeimar Delgado, a los órganos de Control en cabeza del Sr Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordoñez y al Sr. Fiscal General de la Nación, Dr. Eduardo Montealegre Lynett. Invítese a la ciudadanía, a los organismos defensores de derechos humanos y a los medios de comunicación.

Alexander López Maya
Senador de la República

29-7-14 7:30 PM

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 5358
Tel: 3823571 – 3823572, Bogotá D.C
Carrera 9 No. 8-25 tel. 8938406 Cali Email:
alexander.lopez.maya@senado.gov.co

PROPOSICIÓN No. 03

El suscrito Senador de la Republica se permite proponer a la Comisión Primera, y en ejercicio de su función de control político:

CITAR:

I. AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMNISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y EL MINISTRO DE TRABAJO

a) Se sirva informar ¿Si la entidad cuenta con estudios acerca de los efectos, en los distintos campos, que generaría el funcionamiento de los establecimientos de comercio durante las veinticuatro (24) horas del día. En caso afirmativo, cuáles son sus conclusiones?
b) Se sirva expresar ¿cuál es la posición de la entidad en relación con el funcionamiento de los establecimientos de comercio durante las veinticuatro (24) horas del día, sustentado de manera completa la misma y, en caso de que se positiva, explicar cómo sería su implementación?
c) Partiendo de qué la atención en las oficinas públicas no se brinda durante las veinticuatro (24) horas del día, sírvase exponer la posición de la entidad a su cargo sobre la implementación de la atención al público en las entidades públicas durante las veinticuatro (24) horas del día, señalando sus eventuales ventajas y desventajas así como lo requerido para ello.

24 JUL 2014 2:11 P.M.

II. AL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

a) Se sirva informar ¿Si la entidad cuenta con estudios acerca de los efectos, en los distintos campos, que generaría el funcionamiento de los establecimientos de comercio durante las veinticuatro (24) horas del día. En caso afirmativo, cuáles son sus conclusiones?
b) Se sirva expresar ¿cuál es la posición de la entidad en relación con el funcionamiento de los establecimientos de comercio durante las veinticuatro (24) horas del día, sustentado de manera completa la misma y, en caso de que se positiva, explicar cómo sería su implementación, precisando qué se requiere, tanto del sector público como privado así como de los distintos órdenes del Estado, nacional y territoriales, para ello?

III. AL DIRECTOR DE LA POLICIA NACIONAL

a) Se sirva informar si la Policía Nacional tiene definida estrategias de seguridad para las ocasiones de funcionamiento de los establecimientos de comercio durante la jornada nocturna extendida en las ciudades del país.
b) Se sirva informar, de manera detallada y completa, ¿cuál es el resultado en materia de seguridad de las jornadas nocturnas extendidas de funcionamiento de los establecimientos de comercio en las distintas ciudades del país?
c) Se sirva expresar ¿cuál es la posición de la entidad en relación con el funcionamiento de los establecimientos de comercio durante las veinticuatro (24) horas del día, sustentado de manera completa la misma y, en caso de que se positiva, explicar cómo sería su implementación?

IV. AL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Y EL ALCALDE MENOR DE CHAPINERO DE BOGOTÁ D.C.

a) Se sirvan explicar los resultados, en los distintos campos, de las jornadas de Bogotá nocturna realizadas en la ciudad capital.
b) Se sirva expresar ¿cuál es la posición de la entidad en relación con el funcionamiento de los establecimientos de comercio durante las veinticuatro (24) horas del día, sustentado de manera completa la misma y, en caso de que se positiva, explicar cómo sería su implementación, precisando qué se requiere, tanto del sector público como privado así como de los distintos órdenes del Estado, nacional y territoriales, para ello?

V. A LOS ALCALDES DE MEDELLIN, CALI, BARRANQUILLA Y BUCARAMANGA.

a) En caso de haber realizado jornadas nocturnas extendidas de funcionamiento de los establecimientos de comercio en sus ciudades, ¿cuáles fueron los resultados, en los diferentes campos, de las mismas?
b) Se sirva expresar ¿cuál es la posición de la entidad en relación con el funcionamiento de los establecimientos de comercio durante las veinticuatro (24) horas del día, sustentado de manera completa la misma y, en caso de que se positiva, explicar cómo sería su implementación, precisando qué se requiere, tanto del sector público como privado así como de los distintos órdenes del Estado, nacional y territoriales, para ello?

Se invite a la misma sesión a los presidentes de FENALCO y la Cámara de Comercio de Bogotá, en su orden, con el fin de que den respuesta al siguiente cuestionario:

a) Se sirva informar ¿Si la entidad cuenta con estudios acerca de los efectos, en los distintos campos, que generaría el funcionamiento de los establecimientos de comercio durante las veinticuatro (24) horas del día. En caso afirmativo, cuáles son sus conclusiones?
b) Se sirva expresar ¿cuál es la posición de la entidad en relación con el funcionamiento de los establecimientos de comercio durante las veinticuatro (24) horas del día, sustentado de manera completa la misma y, en caso de que se positiva, explicar cómo sería su implementación, precisando qué se requiere, tanto del sector público como privado así como de los distintos órdenes del Estado, nacional y territoriales, para ello?

Solicitar a la mesa directiva la transmisión a través del canal institucional y señal Colombia.

Bogotá, 29 de julio de 2014

HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO
Senador

Manuel Enríquez Rosero

Proposición #04

CITACIÓN A MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO SOBRE LA SITUACIÓN PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL PAÍS.

En la fecha que la Mesa Directiva estime conveniente y con fundamento en los artículos 114 y 135 Constitucional, desarrollados por los artículos 249 a 252 de la ley 5ª de 1992, sírvase citar al señor Ministro de Justicia, Dr. Alfonso Gómez Méndez, al director del INPEC, General Saúl Torres y la Directora General de la USPEC, María del Pilar Bahamón, a debate de control político sobre la situación penitenciaria y carcelaria en Colombia y los avances que se han dado en esta materia, a partir de la entrada en vigencia de la ley 1709 de 2014, con el cuestionario adjunto.

Así mismo, sírvase invitar al señor Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado y el señor Defensor del Pueblo, Dr. José Armando Otálora.

CUESTIONARIO AL MINISTRO DE JUSTICIA Dr. ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ

1. ¿Cuál es la situación actual del sistema penitenciario y carcelario en Colombia? ¿Cuántos establecimientos penitenciarios hay en el territorio nacional? ¿Cómo se encuentran distribuidos? ¿Cuál es la capacidad de cupos por cada centro penitenciario y carcelario? ¿Cuál es la población reclusa? ¿Cuál es la sobrepoblación y la tasa de hacinamiento en la actualidad?
2. ¿Cuántos internos se encuentran sindicados y condenados?
3. ¿Cuánta población masculina, femenina, discapacitados, población indígena, mujeres, mujeres madres que convivén con sus hijos y población LGBTI? Discrimine por Regionales.
4. En desarrollo de la reciente reforma al Código Penitenciario y Carcelario, la cual tenía como principal objeto descongestionar las cárceles de nuestro país, sírvase informar cuál ha sido la tendencia de hacinamiento de los últimos meses a la fecha, desde su entrada en vigencia.
5. ¿Cuál es el estimado de crecimiento mensual de la población reclusa del país?
6. ¿Cuál es el número de internos, con posibilidades de ser beneficiados con las medidas que contempla la ley 1709 de 2014, como la flexibilización de los requisitos para acceder a la suspensión de la condena, libertad condicional y detención domiciliaria?
7. Con fundamento en las funciones previstas en la Constitución y la ley, ¿cuáles son los programas y proyectos en los que interviene el Ministerio de Justicia, para superar la crisis del sistema penitenciario y carcelario, de acuerdo con el plan que se lanzó a mediados de enero de 2013, que incluye 12 pasos para superar la crisis carcelaria?

http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Ministerio/doce%20pasos%2025173.pdf

8. ¿Qué medidas concretas se han adoptado para garantizar el principio de enfoque diferencial, el cual permite proporcionar un tratamiento diferenciado a la población reclusa en atención a sus condiciones características especiales, como la edad, género, situación de discapacidad y diversidad étnica?
9. De acuerdo con importante jurisprudencia proferida por la Corte Constitucional (como T-921 del 5 de diciembre de 2013, M.P Jorge Ignacio Pretelt) que reconoce la importancia del respeto de la identidad cultural de los pueblos indígenas cuando son sometidos a penas privativas de libertad en el interior de establecimientos penitenciarios y carcelarios ¿qué medidas se han garantizado para armonizar el mandato constitucional de justicia con el respeto por la diversidad cultural y las costumbres de los pueblos indígenas?
10. ¿Cuál es la situación actual de la prestación del sistema de salud? Qué avances se han logrado en la implementación del modelo de salud especial, diferenciado y con perspectiva de género para la población privada de libertad que consagra la ley 1709 de 2014?
11. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la propagación de enfermedades infecto-contagiosas como la varicela, hepatitis, VIH, sífilis, lepra y demás enfermedades de transmisión sexual?
12. ¿Qué avances ha habido en el fortalecimiento de los programas de educación superior en el área de la salud, para la prestación del servicio social al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios?
13. ¿Qué medidas y qué avances se han logrado para fortalecer los convenios con instituciones de Educación Superior, a fin de implementar programas de asistencia jurídica al interior de los establecimientos?
14. Teniendo en cuenta que los tiempos para resolver las solicitudes de las personas privadas de la libertad son muy elevados y que la reciente reforma al código penitenciario prevé la presencia permanente de al menos un Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, sírvase informar los avances que se han logrado en relación con la implementación del programa piloto de oralidad y sistema digitalizado que consagra la ley.
15. El hacinamiento vulnera derechos fundamentales como el trabajo, entre otros. ¿Cuáles son los avances que ha habido en la elaboración del programa de resocialización y reintegración social para garantizar el fin que está llamado a cumplir la pena?
16. ¿Cuál fue el Presupuesto del INPEC para el año 2014? ¿Cuál ha sido su ejecución a corte del mes de agosto?

SOBRE EL PERSONAL PENITENCIÁRIO Y CARCELARIO

1. ¿Cuántos empleados (cuerpo de custodia y vigilancia y personal administrativo) conforman la planta de personal del INPEC?
2. ¿Cuál es la proporción que existe entre el personal de custodia y vigilancia e interno por establecimiento? Cuál es la proporción que debería haber?
3. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional sobre las reivindicaciones salariales de los funcionarios del INPEC, en relación con los siguientes aspectos: reclasificación salarial e incremento del sobresueldo teniendo en cuenta que el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia labora un total de 116 horas semanales promedio, distribuidos en turnos de 24x24 horas?
4. ¿Qué gestiones se han adelantado en cumplimiento del acta de acuerdo, suscrita el 28 de mayo de 2014 con la bancada sindical del INPEC, en las temáticas de reclasificación salarial, nivelación salarial y prestaciones y reconocimiento de la actividad de alto riesgo, en los términos del artículo 8 del decreto 2090 de 2003?.

CUESTIONARIO A LA DIRECTORA GENERAL DE LA USPEC DRA. MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN.

1. De manera detallada, explique cuál es la función de la USPEC
2. ¿Cuáles han sido en concreto las obras de adecuación y mantenimiento que se han realizado en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país? Discrimine por Regionales.
3. Frente a esas obras de adecuación y mantenimiento, especificar cuál es la situación de salubridad, alimentación de los internos, suministro de bienes tales como equipos médicos y tecnológicos, equipos tecnológicos y puestos de trabajo?
4. En vista de que se han conocido varias irregularidades en la contratación que adelanta esta entidad, ¿qué medidas se han adoptado para garantizar la transparencia en los procesos contractuales?

Manuel Enríquez Rosero

CUESTIONARIO AL DIRECTOR DEL INPEC, DR. GENERAL SAÚL TORRES

1. Dentro de las funciones del INPEC ¿Qué gestiones ha adelantado el INPEC, para superar la emergencia del sistema?
2. Qué medidas se han adoptado para reglamentar la jornada laboral del personal de custodia y vigilancia, teniendo en cuenta que trabaja 24 horas y descansa 24 horas, con una sobrecarga laboral de 116 horas en promedio?
3. En qué va la elaboración de los respectivos estudios de ampliación de la planta de personal tanto de funcionarios administrativos y el Cuerpo de Custodia y vigilancia de INPEC?
4. ¿Cuál es el estimado en aumento de planta para cubrir el déficit de personal tanto de guardia como administrativos?
5. ¿Cuál es el presupuesto del INPEC? ¿Cuánto está destinado para programas de resocialización, discriminados por áreas de intervención? Y ¿cuánto para el material de intendencia del personal de custodia y vigilancia?.

Cordialmente,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
Senador de la República

PROPOSICION #05

De conformidad con el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, cítese al Ministro del Interior, al Ministro de Justicia, al Procurador General de la Nación y al Fiscal General para que emitan ante esta Comisión sus propuestas y comentarios en relación con la Reforma Política Constitucional, en relación con el equilibrio de poderes, que ha sido anunciada desde diferentes estamentos del Estado.

Cordialmente,

ROY BARRERAS
Senador

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones leídas y cerradas su discusión son sometidas a votación siendo aprobadas por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra honorable Senador Horacio Serpa Uribe quien informa que la vocera del Partido Liberal será la honorable Senadora Viviane Morales Hoyos.

El honorable Senador Roy Barreras Montealegre radica la siguiente constancia para que sea publicada en la presente acta.

CONSTANCIA

El Senador Roy Barreras, del Partido de Unidad Nacional, se permite dejar constancia de rechazo respecto de la carta enviada el pasado 16 de Julio de 2014 por el Embajador de Colombia en Washington, Luis Carlos Villegas, al Ministro de Salud, Alejandro Gaviria, y de algunos apartes publicados en El Espectador en su edición del 26 de Julio de 2014, en torno al decreto sobre medicamentos biotecnológicos que está en la agenda del gobierno. A propósito, se refiere que:

1. Si bien es cierto que Colombia ha venido realizando una progresiva inversión en desarrollo tecnológico y científico de su industria farmacéutica, el número de medicamentos biotecnológicos, biosimilares, e innovadores, presentes en el mercado nacional, aún es limitado, dadas las características monopólicas del mercado en mención. Por lo anterior, la apertura de las barreras a este tipo de medicamentos e insumos biológicos, medidas que ya han sido implementadas en otros países de la región como Cuba, Brasil y Argentina, debe permitir la producción de medicinas de acuerdo a las necesidades del contexto social de los colombianos.

2. Se resalta que estos medicamentos de alto costo[1], casi siempre son prescritos como No-POS, obliga a los pacientes colombianos a recurrir ordinariamente a la acción de tutela o a los Comités Técnico Científicos (CTC) para tener acceso a estos paliativos. Por medio del mecanismo de recobro, en cualquiera de sus dos vías, se ha sobredimensionando la carga financiera para el sistema de salud nacional[2].

3. Respecto al argumento que el Embajador Villegas expone sobre inquietudes de BYO, la U.S. Chamber of Commerce, y la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos, que hace alusión al mecanismo para crear aprobaciones de producto de facto (o ruta abreviada) sacrifica la seguridad, eficacia y calidad, este no debe primar sobre el interés legítimo del gobierno de procurar el mayor bienestar posible para sus conciudadanos. A propósito, de un estudio realizado por el Congreso de la República de Colombia[3], Germán Holguín Zamorano (2004) señala que: "*no se trata de desconocer la propiedad intelectual que Colombia tutela plenamente, a través del otorgamiento de patentes a productos y procesos que cumplen los requisitos legales y mediante la protección de los secretos empresariales, tal como lo ordena la normativa de la OMC. Se trata es de impedir la creación de nuevos obstáculos al acceso, ideados por la industria transnacional con el único propósito de fortalecer su posición dominante en el mercado e incrementar utilidades, sin importar el costo social para los países pobres*".

4. En lo que respecta a la calidad de los procesos que desarrolla la industria científica y tecnológica nacional de medicamentos biosimilares, en el mismo estudio anteriormente citado, se señala que: "*(...) lo que determina la calidad es, de una parte, el cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura, y, de otra parte, la seguridad, eficacia y biodisponibilidad del producto. En Colombia prácticamente todos los laboratorios nacionales de alguna importancia, fabricantes de productos genéricos, llenan ambos requisitos, como lo comprueba su aceptación en el mercado interno y en algunos mercados externos*".

5. Frente al interés manifestado por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud, en aras de la regulación en materia de producción y venta de medicamentos biotecnológicos, biosimilares, e innovadores, por medio del mencionado decreto por el cual se establecen los trámites y los requisitos para las evaluaciones farmacológicas de productos biológicos en Colombia, se debe considerar en primera instancia que, estos son bienes de carácter público y componentes que favorecen sustancialmente el equilibrio de derechos y el bienestar de la población colombiana.

Infortunadamente y de manera intempestiva la preocupación manifestada por el Embajador Villegas, quien tomó la vocería, otorga un lugar prioritario a los intereses de la industria farmacéutica estadounidense[4], poniendo sobre la mesa el debate en relación, no solo con la ampliación de los tiempos de prórroga para poder comentar con argumento técnico el proyecto de decreto, sino también un interés inapropiado de sugerirle al Gobierno Nacional la desestimulación de su propia industria, lo que impediría no solo el desarrollo de procesos nacionales de investigación y producción de estos medicamentos, sino que iría en menoscabo del legítimo derecho de la población al acceso de los mismos y deber del gobierno de propender por el bienestar de su población.

Finalmente, rechazo de manera categórica el proceder del Dr. Luis Carlos Villegas, quien como servidor público debe actuar de conformidad con la Constitución y la ley. Asimismo, solicito una explicación al Señor Embajador de Colombia en Washington, Luis Carlos Villegas, y a la Cancillería colombiana por la forma como se procedió al contactar directamente al Señor Ministro de Salud, Alejandro Gaviria, actuando de manera ligera sin seguir los canales diplomáticos establecidos.

Presentada, a los 29 días del mes de Julio de 2014.

ROY BARRERAS
SENADOR DE LA REPÚBLICA

[1] "*la mayoría de los medicamentos de alto costo son biotecnológicos*". Fedesarrollo. Informe final. *Pertinencia de incentivar la competencia en el mercado de medicamentos biotecnológicos en Colombia y su impacto sobre las finanzas del sector de la salud. Bogotá. 2012. p.29*

[2] Según datos tomados del estudio de Fedesarrollo sobre la Pertinencia de incentivar la competencia en el mercado de medicamentos biotecnológicos en Colombia y su impacto sobre las finanzas del sector de la salud , se explica que "*En 2005 el número de recobros por tutela fue de 124 mil, similar a los recobros vía CTC, que llegaron a los 133 mil, para un total de 257 mil. De allí en adelante los recobros por las dos modalidades comienzan una espiral sin antecedentes al pasar a 357 mil en 2006, a 815 mil en 2007 y a 1.4 millones por año tanto en 2008 como en 2009 y 2010*".

[3] Congreso de la República de Colombia. Acceso a Medicamentos Esenciales y de Alto Costo. Programa de Fortalecimiento Legislativo.

[4] que en Colombia percibe ingresos estimados alrededor de US 1.000 millones anuales, según datos del estudio de Fedesarrollo publicado en 2012.

Roy Barreras–Senador de la República CEL. 3113004885
Bogotá D.C Capitolio Nacional Tercer Piso
Teléfonos: -3825496- 3825498

Siendo las 4:30 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 5 de agosto de 2014 a partir de las 10:00 a.m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

JUAN MANUEL GALAN PACHON

VICEPRESIDENTE,

GERMAN VARON COTRINO

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2014